

**BOGOTÁ PRODUCTIVA LAS 24 HORAS**

# **ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA EN HORARIOS NO CONVENCIONALES**

**24**  
**HORAS** ★  
**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ** ★

## **Bogotá Productiva las 24 Horas: Estrategia de implementación de oferta económica en horarios no convencionales**

**Alcaldía Mayor de Bogotá**  
**Secretaría de Desarrollo Económico**

Claudia Nayibe López Hernández  
Alcaldesa Mayor de Bogotá

Alfredo Bateman Serrano  
Secretario de Desarrollo Económico

Sebastián Marulanda Robledo  
Subsecretario de Desarrollo Económico

María Catalina Bejarano Soto  
Directora de Estudios de Desarrollo  
Económico

Mariana Muñoz Rincón  
Directora de Competitividad Bogotá Región

Daniela Bernal Gómez  
Subdirectora de Internacionalización

### **Autores SDDE**

Alfredo Bateman Serrano  
Daniela Bernal Gómez  
Fernando Rojas

Este libro es una publicación de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDDE) de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Las opiniones y el contenido son responsabilidad exclusiva de los autores y no comprometen a la SDDE, a la Alcaldía Mayor de Bogotá. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la SDDE o la Alcaldía Mayor de Bogotá sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

Todo el material está protegido por los derechos de autor y su uso está protegido libremente en tanto, se haga mención y se cite en la bibliografía.

Encuentre información editorial de este libro en: <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co>  
Bogotá, Colombia, noviembre de 2023

## RESUMEN

Este documento “**Bogotá 24 Horas**”, representa la gran iniciativa que busca transformar la ciudad en una metrópolis activa y vibrante en horarios no convencionales, aprovechando el potencial económico, social y cultural de la vida nocturna, promoviendo la reactivación económica, fomentando la creación de empleo, el crecimiento empresarial y la diversificación de la oferta de bienes y servicios durante la noche. Así mismo, garantizando condiciones de seguridad, mejorando la infraestructura y la movilidad y contando con la participación ciudadana y el desarrollo de la cultura y el ocio.

Para lograr este objetivo, se están implementando estrategias integrales y colaborativas entre actores públicos y privados. Con estos esfuerzos conjuntos, Bogotá está en el camino de convertirse en un referente destacado en el panorama de las ciudades nocturnas, destacando su enfoque innovador y su capacidad para aprovechar al máximo las oportunidades que la noche ofrece.

## ABSTRACT

This document “**Bogotá 24 Horas**” represents a major initiative that aims to transform the city into a vibrant and active metropolis during unconventional hours, taking advantage of the economic, social, and cultural potential of nightlife. It promotes economic reactivation, job creation, business growth, and diversification of goods and services during nighttime. Likewise, it ensures safety, improves infrastructure and mobility, and encourages citizen participation and the development of culture and leisure activities.

To achieve these objectives, comprehensive and collaborative strategies are being implemented involving both public and private stakeholders. Through these joint efforts, Bogotá is on its way to becoming a prominent reference in the realm of nocturnal cities, showcasing its innovative approach and ability to fully leverage the opportunities offered by the night.

# Secretaría Distrital de Desarrollo Económico BOGOTÁ 24 HORAS

## Tabla de Contenido

<b>I. MARCO DE REFERENCIA .....</b>	<b>6</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>6</b>
Objetivos de la política pública .....	7
Ideas que pueden dificultar la visión de una ciudad nocturna.....	8
Las posibilidades de la ciudad nocturna.....	9
¿Por qué se habla de Ciudades Nocturnas en el Mundo?.....	10
Estrategias en el Mundo.....	13
La trayectoria de la gestión nocturna en Colombia.....	15
Consideraciones desde la referencia internacional.....	16
<b>II. LÍNEA DE TIEMPO - BOGOTÁ 24 HORAS .....</b>	<b>18</b>
<b>Etapas 1: El acercamiento a la regulación de la noche: .....</b>	<b>18</b>
1999.....	18
2000.....	20
2006.....	20
2009.....	22
2011.....	23
2012.....	23
2013.....	24
<b>Etapas 2: La expansión de la discusión y el entendimiento de la noche .....</b>	<b>25</b>
2015.....	25
2016.....	27
2017.....	27
2018.....	28
<b>Etapas 3: La consolidación de la noche Bogotana .....</b>	<b>29</b>
2020.....	30
2021.....	31
2022.....	32
<b>Situación actual en Bogotá - 2023:.....</b>	<b>33</b>
Gobernanza Nocturna en Bogotá: .....	34
Ampliación de horarios, una oportunidad para el comercio: .....	34
Polígonos de actividad económica nocturna: .....	35
<b>Condiciones habilitantes: movilidad, seguridad y espacio público:.....</b>	<b>35</b>
Ruta circular 24 horas y ampliación futura:.....	35
Potencial económico y sectores prioritarios: .....	36
Desafíos y soluciones en la gobernanza nocturna: .....	36
Medición del impacto y evaluación continua:.....	37
<b>Hacia una Bogotá de 24 Horas:</b>	
<b>Integrando Experiencia Internacional y Logros Locales: .....</b>	<b>37</b>

<b>III.</b>	<b>GOBERNANZA NOCTURNA PARA BOGOTÁ .....</b>	<b>39</b>
	<b>Experiencias internacionales en gobernanza nocturna .....</b>	<b>40</b>
	Entre las experiencias internacionales más destacadas en materia de gobernanza nocturna se pueden mencionar las siguientes: .....	40
	<b>Desafíos y oportunidades para Bogotá en materia de gobernanza nocturna.....</b>	<b>42</b>
	<b>Recomendaciones para mejorar la gobernanza nocturna en Bogotá.....</b>	<b>45</b>
<b>IV.</b>	<b>ÍNDICE DE PRIORIZACIÓN BOGOTÁ 24 HORAS.....</b>	<b>47</b>
	Variables del Indicador .....	47
	Metodología .....	47
	Resultados.....	47
	Densidad de unidades productivas (Actividades Económicas Programa 24 Horas).....	49
	Zona 1: Chicó - San Felipe.....	51
	Zona 2: Centro Internacional-Candelaria-San Victorino .....	53
	Zona 3: Restrepo .....	55
	Zona 4: Primera de mayo .....	57
	Zona 5: La Estrada .....	59
<b>V.</b>	<b>CONCLUSIONES: .....</b>	<b>61</b>
	Sugerencias para el Camino a Seguir .....	62
<b>VI.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA:.....</b>	<b>64</b>

# I. MARCO DE REFERENCIA

## Introducción

En 2007 la población mundial que vivía en ciudades superó, por primera vez en la historia, a la que vivía en lo rural. Hoy, ese número ha llegado al 56 por ciento y se espera que su creciente tendencia se mantenga. Incluso, para el 2050 se calcula que casi 7 de cada 10 personas vivirán en ciudades (Desarrollo urbano: Panorama general, 2022). El Banco Mundial (2022) señala que “las ciudades son motores de crecimiento que impulsan la innovación, el consumo y la inversión, y contribuyen a más del 80 % del producto interno bruto (PIB) mundial”. Este incremento demográfico ha generado una mayor demanda de servicios y oportunidades en diversos ámbitos como la cultura, el ocio, el transporte y la seguridad, entre otros. Según Seijas (2016), “la noche es una oportunidad para revitalizar las ciudades de América Latina, para generar espacios de encuentro e inclusión social, para diversificar la oferta cultural y económica, y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos” (p. 1).

Por esta razón, las autoridades locales de diferentes ciudades del mundo están explorando alternativas para optimizar el uso del tiempo, considerando que la actividad urbana no se limita al horario diurno. Por el contrario, la noche ofrece un potencial económico y social que puede ser aprovechado para diversificar la oferta y mejorar el bienestar de los ciudadanos. Como señala Seijas (2023), “la noche es una oportunidad para repensar las ciudades postpandemia, para generar espacios de encuentro e inclusión social, para diversificar la oferta cultural y económica, y para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos” (p. 1). Así, las actividades económicas, los servicios públicos y las expresiones culturales se mantienen vigentes durante las horas nocturnas.

La promoción de la vida nocturna se ha convertido en un tema clave dentro de la planificación urbana. Las ciudades buscan explotar las ventajas que ofrece la noche para ampliar su oferta y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por ejemplo, Bolaños-Briceño y Ariza-Marin (2017) señalan que “en la noche, se reduce la disponibilidad de espacios colectivos debido al cierre de lugares públicos como comercios, estaciones de transporte, iglesias y parques” (p. 144).

De ahí la importancia de la economía nocturna, entendida como el conjunto de actividades económicas y comerciales que se realizan durante las horas nocturnas en una ciudad, la cual incluye sectores como el turismo, la gastronomía, el entretenimiento, la cultura y el comercio, entre otros. Bolaños-Briceño y Ariza-Marin (2017) definen la economía nocturna como “una estrategia que busca aprovechar el potencial económico y social de la noche, mediante la promoción de actividades comerciales, culturales y recreativas que generen empleo e ingresos para la ciudad” (p. 144). Estas actividades generan empleo, ingresos y crecimiento económico para la ciudad. Además, la vida nocturna no solo implica transacciones económicas, sino que también crea un ambiente favorable para la interacción social y el desarrollo de

nuevas dinámicas culturales. Adicionalmente, los cambios tecnológicos y las nuevas formas de comunicación han modificado las dinámicas sociales y han creado nuevas posibilidades para el desarrollo de la vida nocturna en las ciudades.

Finalmente, en los últimos 15 años, varias ciudades han adoptado medidas proactivas para gestionar la noche. Siguiendo el ejemplo de Ámsterdam y Berlín, más de 40 gobiernos locales alrededor del mundo nombraron “alcaldes nocturnos” u oficinas especializadas encargadas de impulsar la vitalidad nocturna y al mismo tiempo mediar entre los intereses de quienes quieren trabajar, divertirse o descansar, estimulando así la economía nocturna. Seijas y Gelders (2020) explican que “los alcaldes nocturnos son figuras de gobernabilidad que se encargan de coordinar las políticas públicas relacionadas con la noche, facilitando el diálogo entre los diferentes actores involucrados en la vida nocturna y buscando soluciones a los problemas que se presentan en este horario” (p. 2).

Por lo tanto, teniendo en cuenta que Bogotá se ha consolidado como una ciudad en constante crecimiento y transformación, reconocida por su riqueza cultural, diversidad y atractivos turísticos, posicionándose como un referente a nivel nacional e internacional. Es fundamental promover una vida nocturna activa y segura que fomente la dinamización económica y el disfrute de los espacios públicos en la noche, principalmente en horarios no convencionales.

## **Objetivos de la política pública**

El presente documento tiene como objetivo principal establecer las bases para la implementación de la política de Bogotá 24 Horas, la cual busca fomentar una vida nocturna activa, diversa y segura en la ciudad. Los objetivos de esta política pública son los siguientes:

- **Promover la economía nocturna:** Se busca fortalecer y diversificar los sectores económicos relacionados con la vida nocturna, fomentando la creación de empleo y el desarrollo empresarial. Esto implica impulsar la gastronomía, el turismo nocturno, los eventos culturales y el comercio en horarios no convencionales.
- **Mejorar la convivencia y seguridad:** Se busca garantizar entornos seguros y acogedores durante las horas nocturnas, implementando estrategias de prevención del delito, iluminación adecuada, vigilancia y promoción de comportamientos responsables por parte de los ciudadanos y visitantes.
- **Potenciar la tecnología y la innovación:** Se busca aprovechar las herramientas tecnológicas y las plataformas digitales para impulsar la vida nocturna en la ciudad. Esto implica la implementación de soluciones inteligentes en la gestión de eventos, el turismo nocturno, la movilidad y la promoción de la oferta cultural y comercial.
- **Aprender de experiencias nacionales e internacionales:** Se buscará analizar y adaptar buenas prácticas de otras ciudades que han implementado políticas exitosas de vida nocturna. Esto permitirá identificar estrategias efectivas,

superar desafíos y aprovechar oportunidades para el desarrollo de la vida nocturna en Bogotá.

En resumen, la implementación de la política de Bogotá 24 Horas tiene como objetivo principal promover una vida nocturna activa, diversa y segura en la ciudad, generando impactos positivos en la economía, la convivencia, la tecnología y el desarrollo urbano. A través de estrategias integrales y la colaboración de diferentes actores, se busca posicionar a Bogotá como una referencia en el ámbito de las ciudades nocturnas, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y promoviendo un entorno favorable para el crecimiento económico y social.

## **Ideas que pueden dificultar la visión de una ciudad nocturna**

Antes de hacer referencia a las posibilidades que brinda la noche, es importante llamar la atención sobre algunas ideas que pueden dificultar la puesta en marcha de estrategias que ayuden en la construcción de una ciudad 24 horas, pues restringen la manera en que se aborda la gestión nocturna en las ciudades.

Así pues, Seijas (2022c) cuestiona “la idea generalizada que asocia una gestión eficiente con una reducción del uso del espacio público durante las horas oscuras” (p. 1). Según esta autora, “también es posible gestionar ampliando los horarios y actividades” (p. 1), lo cual puede contribuir a minimizar conflictos y mejorar la convivencia. Por ejemplo, implementar licencias de funcionamiento 24 horas en ciertos establecimientos puede distribuir de manera más equitativa el flujo de personas y evitar aglomeraciones indeseadas.

Otra idea errónea es que la gestión nocturna requiere un control más estricto y la imposición de sanciones por parte de las autoridades locales. No obstante, la gobernanza nocturna implica un enfoque más amplio e inclusivo, que involucra la colaboración entre actores públicos y privados para la planeación, gestión y supervisión de las estrategias y sus acciones correspondientes. Seijas (2022b) sostiene que “la gestión nocturna no se trata de controlar, sino de colaborar” (p. 2). La participación de instituciones gremiales, sellos de calidad, guardias y acuerdos de convivencia puede resultar más efectiva que una simple imposición de normas y sanciones.

También a menudo se asocia la planificación nocturna únicamente con el ocio y el entretenimiento. No obstante, la gestión y la vida nocturna abarca una amplia gama de actividades, como el deporte, el empleo nocturno, la cultura y el transporte. Seijas (2022) afirma que “la noche es mucho más que ocio y entretenimiento” (p. 1). Es importante reconocer la diversidad de actividades que ocurren durante la noche y promover estrategias de gestión que abordan diferentes aspectos de la vida urbana nocturna.

Es común que la ciudadanía, los tomadores de decisiones y las autoridades creen que una ciudad 24 horas se da por decreto o con la simple intención de que suceda. Por el contrario. Es fundamental que todos los sectores involucrados partan de reconocer que lograr una vida nocturna vibrante y productiva es un proceso no se logra de un día para otro, que requiere del compromiso y el trabajo articulado entre los sectores



público y privado y la ciudadanía en general. Así mismo que es clave promover constantes pedagogía y concertación para lograr que la puesta en marcha de las estrategias tengan mayor legitimidad.

Finalmente, es esencial no perder de vista que las acciones para una ciudad 24 horas no se aplican ni funcionan en todo el territorio urbano con igual intensidad. Sin duda en diferentes sectores de la ciudad hay actividades en horarios no convencionales que son un polo de atracción hacia una oferta particular, pero eso no significa que se pueden reproducir en cualquier otra zona. Al contrario, es mejor entender y potenciar las dinámicas propias de cada sector de la ciudad para usarlas como motor de desarrollo.

## **Las posibilidades de la ciudad nocturna**

Luego de hacer estas precisiones, ¿cuáles son algunas de las posibilidades de la noche para una ciudad?

### **A. Economía Nocturna: Un motor de desarrollo económico y social**

La economía nocturna ha ganado reconocimiento a nivel global como un impulsor del desarrollo económico y social en las ciudades. Se distingue por la diversidad de actividades económicas y culturales que tienen lugar durante las horas nocturnas, generando empleo, aumentando los ingresos y revitalizando el entorno urbano. Las investigaciones demuestran que la economía nocturna puede tener un impacto significativo en el crecimiento económico de una ciudad al atraer tanto a residentes como a turistas. Por ejemplo, en el Reino Unido “las industrias nocturnas representaron el 8% del empleo total de la economía en el año 2020” (Statista, 2022, p. 1). En Sídney, “el sector nocturno genera más de 4.000 millones de dólares australianos al año y emplea a más de 35.000 personas” (City of Sydney, 2022, p. 1)., y en Nueva York, “en el año 2019, hubo 300.000 trabajadores activos en este sector, con un crecimiento anual del 5%” (NYC Mayor’s Office of Media and Entertainment, 2021, p. 1).

### **B. Dinámicas Sociales y Culturales: La vida nocturna como espacio de interacción**

La vida nocturna en las ciudades no se limita únicamente a actividades económicas, sino que también desempeña un papel esencial en las dinámicas sociales y culturales. Durante las horas de la noche, los espacios públicos se transforman en puntos de encuentro y socialización, fomentando la interacción entre los ciudadanos y promoviendo la diversidad cultural. Experiencias en el Reino Unido, Holanda y Australia, destacan el valor de la vida nocturna como generadora de identidad y cohesión social, enriqueciendo la oferta cultural de la ciudad (Bolaños-Briceño & Ariza-Marin, 2017). Según estos autores, “la noche es un espacio donde se desarrollan diversas manifestaciones culturales que expresan la identidad y diversidad de una ciudad” (p. 145).

### **C. Desarrollo Tecnológico: Potenciando la vida nocturna con innovación**

El avance tecnológico ha transformado las dinámicas de la vida nocturna en las ciudades, proporcionando oportunidades para el desarrollo de nuevas experiencias y servicios. A través de aplicaciones móviles, plataformas digitales y soluciones tecnológicas inteligentes, se pueden mejorar la gestión de eventos, la promoción de la oferta cultural y comercial, así como la seguridad y movilidad durante la noche. Escalante (2017) afirma que “la tecnología es una herramienta fundamental para potenciar la vida nocturna en las ciudades” (p. 3). La importancia de la tecnología en la potenciación de la vida nocturna y su impacto positivo en la economía y calidad de vida de los habitantes, es incalculable, ya que permite “la generación de espacios seguros y la coordinación entre los diferentes sectores administrativos y económicos que hacen falta para el funcionamiento de la vida nocturna” (Diplomacy & Seijas, 2017, p. 6).

### **D. Crecimiento de las Ciudades: El desafío de la planificación urbana**

El crecimiento acelerado de las ciudades plantea desafíos en la planificación y gestión de la vida nocturna. La expansión de los horarios y actividades nocturnas requiere una visión integral que incluya aspectos como la movilidad, la infraestructura, la seguridad y la convivencia (Bolaños-Briceño & Ariza-Marin, 2017). Por este motivo, es importante buscar y diseñar un modelo de planificación urbana que fomente una vida nocturna sostenible, equitativa y segura, considerando tanto las necesidades de los ciudadanos como los impactos en el entorno urbano (Escalante, 2017). Este debería basarse en “las experiencias previas de países que llevan una gran cantidad de tiempo desarrollando sus modelos de economía nocturna” (Seijas, 2016, p. 1).

### **E. Experiencias Nacionales e Internacionales: Aprendiendo de buenas prácticas**

El análisis de experiencias nacionales e internacionales en el desarrollo de la vida nocturna puede proporcionar lecciones valiosas para la implementación de la política de Bogotá 24 Horas. Ciudades como Ámsterdam, Barcelona, Nueva York y Buenos Aires han implementado políticas exitosas que han fortalecido su economía nocturna y mejorado la calidad de vida de sus habitantes. No obstante, como en otros aspectos de la vida urbana, cada ciudad tiene sus particularidades que facilitan o dificultan la puesta en marcha de las actividades nocturnas. Seijas (2020) señala que “no existe una fórmula única para gestionar la noche” (p. 2), sino que se requiere un enfoque adaptado a cada contexto y a cada momento histórico.

### **¿Por qué se habla de Ciudades Nocturnas en el Mundo?**

Las reflexiones sobre las ciudades nocturnas en el mundo abarca diversos aspectos, desde la economía y el empleo hasta la seguridad, la movilidad, la cultura y la participación ciudadana. A continuación se presentan algunos temas centrales que se discuten en este ámbito:

### **Economía y Empleo:**

La expansión de las actividades económicas en horarios no convencionales es un tema clave en el debate sobre las ciudades nocturnas. Se piensa que las ciudades 24 horas pueden fomentar el desarrollo económico al ofrecer empleo en sectores como la cultura, el entretenimiento, la gastronomía y el turismo. Además, se enfatiza la relevancia de diversificar la economía y promover la generación de empleo para asegurar una mayor resiliencia económica.

Según Seijas (2015), citada por Bolaños-Briceño y Ariza-Marin (2017), “el enfoque del uso del espacio en horarios nocturnos tiene múltiples beneficios, como la recuperación del espacio público, la mejora en la sensación de seguridad, la consolidación de la ciudad como destino turístico y el mayor sentido de pertenencia de sus habitantes” (p. 145). Esta estrategia busca aprovechar el potencial de la noche como un espacio de convivencia e intercambio para personas de todas las edades, géneros y culturas.

En países como Reino Unido, Holanda y Australia se han realizado estudios que analizan el valor económico de la noche, es decir, las políticas que sirven para regular este espacio temporal de manera que se generen más empleos e ingresos para las ciudades y se recuperen las áreas urbanas como centros históricos. En Reino Unido, por ejemplo, “las industrias nocturnas representaron el 8% del empleo total de la economía en el año 2020” (Statista, 2022, p. 1).

### **Seguridad y Convivencia:**

El concepto de ciudad 24 horas surgió en distintas partes del mundo casi al mismo tiempo, con el propósito de mejorar la seguridad nocturna de los centros urbanos y estimular procesos de regeneración. Sin embargo, desde sus inicios, este concepto ha sido cuestionado por aquellos que temen que la activación de las ciudades durante la noche podría afectar el descanso, el ocio y la salud mental de los ciudadanos. Seijas (2022) señala que “este escepticismo se basa en una visión limitada y negativa de la noche, que ignora los beneficios económicos, sociales y culturales que puede aportar” (p. 1).

La seguridad nocturna es un factor clave para el desarrollo exitoso de ciudades nocturnas. Se discuten estrategias para garantizar entornos seguros y promover la convivencia en los espacios públicos durante la noche. Esto implica la implementación de medidas como iluminación adecuada, presencia policial, transporte seguro y la participación activa de la comunidad en la planificación y el cuidado de los espacios nocturnos. Estas medidas pueden contribuir a generar confianza y bienestar entre los ciudadanos que disfrutan de la noche, así como a prevenir y reducir los conflictos y las molestias que puedan surgir.

Los habitantes urbanos experimentan e interactúan de manera diferente en los espacios nocturnos. La seguridad nocturna es un concepto multidimensional que exige que todas las partes interesadas de la ciudad, los residentes, las empresas y el gobierno trabajen juntos para aprovechar las muchas oportunidades de trabajar, jugar y conectarse que existen después del anochecer. Seijas (2023) afirma que “este enfoque integral permite reconocer el valor de la noche como un espacio de

convivencia e intercambio para personas de todas las edades, géneros y culturas” (p. 2).

Las políticas y el diseño sensible al género son clave para crear ciudades nocturnas inclusivas. Las diferencias básicas en la forma en que las mujeres y los hombres interactúan en los espacios sociales condicionan su experiencia nocturna, pero a menudo se pasan por alto en la planificación y el diseño urbano. En México, el 69% de las mujeres mayores de 18 años reportan sentirse inseguras al caminar solas de noche.\* Este dato evidencia la necesidad de implementar políticas que garanticen el derecho de las mujeres a disfrutar de la noche sin miedo ni riesgos.

### **Movilidad y Transporte:**

La mejora de la movilidad urbana durante la noche constituye un aspecto crucial en las discusiones en torno a las ciudades nocturnas. El objetivo es garantizar una mayor disponibilidad y accesibilidad del transporte público en horarios no convencionales, de manera que los ciudadanos puedan desplazarse eficientemente y con seguridad durante la noche. Además, se promueven modalidades de transporte sostenibles, como el uso de bicicletas, que fomentan una movilidad más activa y respetuosa con el medio ambiente.

Una estrategia para mejorar la movilidad y la seguridad nocturna es la flexibilización de los horarios de cierre de los establecimientos nocturnos. Esta medida contribuye a evitar la concentración masiva de personas en las calles, reduciendo así problemas como peleas, ruido excesivo y aglomeraciones alrededor de las opciones de transporte público. Bolaños-Briceño y Ariza-Marin (2017) explican que “esta flexibilización permite la reutilización de espacios durante el día, por ejemplo, un mismo local puede funcionar como centro comunitario durante el día y convertirse en una sala de conciertos durante la noche” (p. 146). Este enfoque, implementado en ciudades como Ámsterdam, Toulouse y Londres, implica “la participación activa de grupos de vecinos, asociaciones y alianzas en un nuevo modelo de gobernanza” (Seijas, 2016, p. 2).

La movilidad nocturna no solo tiene un impacto en aquellos que salen a divertirse, sino también en aquellos que trabajan durante la noche. Los trabajadores nocturnos enfrentan numerosos desafíos al desplazarse hacia y desde sus lugares de trabajo, especialmente en áreas metropolitanas de gran envergadura. En los últimos años, muchas ciudades han respaldado programas innovadores destinados a diversificar las opciones de transporte, como “la ampliación de los servicios de autobús y metro durante la noche o la implementación de descuentos en los viajes nocturnos” (Seijas, 2023, p. 3). Estas iniciativas pueden facilitar el acceso al empleo nocturno y mejorar la calidad de vida de los trabajadores que desempeñan sus labores durante la noche. Seijas (2023) destaca que “estas medidas pueden contribuir a reducir la brecha social entre los trabajadores nocturnos y diurnos, así como a generar una mayor inclusión y equidad en el acceso a las oportunidades laborales” (p. 4).

### **Cultura y Ocio:**

La oferta cultural y de ocio en horarios nocturnos es una dimensión esencial en la construcción de ciudades nocturnas. Se debate la necesidad de promover actividades culturales y recreativas durante la noche para fomentar la participación ciudadana,

fortalecer la identidad cultural y atraer a visitantes. Esto implica apoyar a artistas locales, facilitar la apertura de espacios culturales y estimular la creatividad y la innovación en el ámbito cultural. Seijas (2022a) sostiene que “la noche es un espacio de socialización clave para el ocio, la cultura y la formación de identidades, principalmente para los más jóvenes” (p. 1).

La economía nocturna es una dimensión que abarca diversas actividades sociales y urbanas que se desarrollan durante la noche. No solo se trata de los espacios de ocio nocturno, como bares, restaurantes y discotecas, sino también de otros sectores como la salud y los servicios profesionales que emplean a trabajadores nocturnos. Seijas (2022a) afirma que “solo el 50% de estos trabajadores nocturnos labora en el sector de la cultura y el ocio, mientras que la otra mitad se desempeña en sectores tales como la salud y los servicios profesionales” (p. 1). La economía nocturna representa un potencial para el crecimiento económico, la generación de empleo y la diversificación de la oferta de bienes y servicios.

La planificación de la noche es un desafío que implica pensar la ciudad desde una perspectiva más amplia, tomando en cuenta su potencial para la reactivación económica, la inclusión, la sostenibilidad y la calidad de vida. Sin embargo, también implica considerar los posibles efectos negativos que una mayor actividad nocturna puede tener sobre los ecosistemas, los seres humanos y el bienestar social, como el aumento de la demanda eléctrica, la contaminación auditiva y la proliferación de actividades de ocio inapropiadas. Estas afectaciones pueden minimizarse con una planificación adecuada que conduzca a la consolidación de ciudades 24 horas. Bolaños-Briceño y Ariza-Marin (2017) afirman que “la planificación de la noche es un desafío que implica pensar la ciudad desde una perspectiva más amplia, tomando en cuenta su potencial para la reactivación económica, la inclusión, la sostenibilidad y la calidad de vida” (p. 144).

## **Estrategias en el Mundo**

Existen en la actualidad ciudades que cuentan con actores privados y públicos que han generado esquemas de asociación exitosos, los cuales les han permitido ampliar el alcance de sus acciones y políticas socioeconómicas. Algunas ciudades se han encargado de trabajar con lo que ya cuentan, es decir, sin generar gerencias nocturnas constituidas en su misionalidad, potencializando la oferta de establecimientos nocturnos existentes, brindándoles protección ante los choques externos de demanda. Pero muchas otras han creado la figura de gerente nocturno dentro de sus administraciones públicas.

### **San Francisco - Estados Unidos**

Es una ciudad que ha enfrentado el desafío de conciliar el desarrollo urbano con la preservación de su economía nocturna. Debido a la alta demanda de vivienda por parte del sector tecnológico, muchos locales nocturnos han sido afectados por el aumento del precio del suelo, la construcción de nuevos edificios residenciales y las quejas por ruido de los vecinos. Para evitar el cierre de estos establecimientos, que son parte del patrimonio cultural y social de la ciudad, se ha implementado una legislación que obliga a los desarrolladores inmobiliarios a tomar medidas de prevención y mitigación del ruido, así como a informar a los futuros residentes sobre

la existencia de locales nocturnos cercanos. Esta legislación también otorga competencias a la Comisión de Entretenimiento y al Departamento y la Comisión de Planificación de la ciudad para evaluar y supervisar los proyectos residenciales que puedan afectar la economía nocturna. Esta iniciativa, conocida como Enmienda “London Breed” puede servir de ejemplo a otras ciudades que quieran proteger sus espacios de música y entretenimiento, que son esenciales para la diversidad, la creatividad y la cohesión social.

### **Berlín - Alemania**

Es una ciudad reconocida por su vibrante escena musical y creativa, que atrae a millones de visitantes cada año. Sin embargo, esta economía nocturna también enfrenta amenazas como la gentrificación, la especulación inmobiliaria y las restricciones legales. Para proteger y promover los espacios creativos de la ciudad, se ha creado una herramienta llamada Creative Footprint, que utiliza la tecnología para medir su impacto económico y social. Esta herramienta recoge datos sobre el espacio físico, la programación y las condiciones legales de los locales de música, y los analiza mediante algoritmos para asignarles una puntuación. Así, se puede comparar la calidad y la diversidad de los espacios creativos entre distintas zonas de la ciudad y con otras ciudades del mundo. Esta información es útil para los tomadores de decisiones en el ámbito del desarrollo urbano, ya que les permite identificar las necesidades y las oportunidades de la economía nocturna. Además, la herramienta facilita el diálogo con el sector inmobiliario y las iniciativas de financiamiento colectivo para apoyar a los espacios creativos. Esta innovación puede ser de interés para otras ciudades que quieran valorar y fortalecer su huella creativa.

### **Melbourne - Australia**

Es una ciudad que ha sabido combinar el desarrollo urbano con la protección de su cultura musical. Para evitar que los locales de música en vivo se vean afectados por las quejas por ruido de los nuevos residentes, se ha implementado una política llamada Agent of Change, que establece que el promotor inmobiliario que altere los planes de construcción de una zona debe asumir la responsabilidad y el costo de insonorizar su edificio. Así, se garantiza que tanto los locales como las viviendas puedan convivir sin molestarse mutuamente. Esta política es pionera en el ámbito de la música en vivo, y ha permitido salvar varios establecimientos y salas de ensayo que son parte del patrimonio musical de la ciudad. Además, ha contribuido a mejorar la percepción pública de la música y a fomentar el desarrollo de audiencias. Esta innovación puede ser de interés para otras ciudades que quieran preservar y promover su escena musical.

### **Rosario - Argentina**

Es una ciudad que ha apostado por la diversificación del uso del espacio público, fomentando la realización de actividades nocturnas que sean inclusivas, sociales y aptas para toda la familia. Para ello, se ha inspirado en el ejemplo de Ámsterdam, que ha implementado una innovación llamada Rembrandtplein Seguro y Acogedor, que busca recuperar uno de sus principales distritos de vida nocturna. Este proyecto consiste en un acuerdo entre las autoridades, los empresarios y los residentes para reducir la violencia, el ruido y las molestias relacionadas con el consumo de alcohol, y mejorar la calidad y la seguridad de la oferta de entretenimiento. Entre las

medidas adoptadas se encuentran la contratación de anfitriones que patrullan las calles, la creación de una aplicación móvil para reportar perturbaciones, la reforma del espacio público para hacerlo más agradable, la instalación de señales informativas y la extensión del horario de apertura de los locales. Esta innovación ha tenido resultados positivos, como la disminución de las denuncias por violencia y molestias, y la salida más ordenada y silenciosa de los clientes. Esta iniciativa puede ser de interés para otras ciudades que quieran dinamizar su economía nocturna y generar un ambiente más seguro y acogedor para todos.

En este contexto, es fundamental identificar y adaptar buenas prácticas que, considerando las particularidades y necesidades de Bogotá, así como el papel fundamental de la participación de los actores locales, públicos y privados, contribuyan en el diseño e implementación de estrategias para avanzar en el camino de potenciar a la capital de Colombia como una ciudad con una vibrante, productiva, segura e incluyente vida nocturna.

## **La trayectoria de la gestión nocturna en Colombia**

En Colombia, la gestión urbana nocturna ha experimentado un desarrollo significativo en los últimos años. Se ha reconocido la importancia de promover una convivencia pacífica y segura durante la noche, así como el potencial económico y social de la actividad nocturna en las ciudades. Algunos hitos relevantes en la trayectoria de la gestión urbana nocturna en Colombia son:

- **Proliferación de estudios nocturnos:** En los últimos 15 años, se ha observado un aumento en la producción de estudios, publicaciones y papers que abordan el rol de la noche urbana y los factores que influyen en una convivencia positiva en la ciudad durante la noche. Estos estudios han contribuido a comprender mejor la economía nocturna y sus implicaciones para las ciudades. Como afirman Bateman y Seijas (2023) en su conferencia sobre gobernabilidad urbana nocturna, “la noche es una oportunidad para generar empleo, para generar inclusión, para generar cultura, para generar innovación” (minuto 4:20).
- **Restricciones y políticas de reducción de actividad nocturna:** En algunas ciudades colombianas, se han implementado políticas de restricción en el horario de venta de bebidas alcohólicas y cierre de establecimientos nocturnos. Estas medidas tienen como objetivo minimizar conflictos relacionados con el consumo de alcohol y garantizar la seguridad ciudadana. Como señalan Bolaños-Briceño y Ariza-Marin (2017), “estas medidas han generado una serie de reacciones tanto por parte de los comerciantes como de los consumidores, quienes argumentan que se afecta la economía y el derecho al esparcimiento” (3, p. 145). Sin embargo, es importante considerar también estrategias que promuevan la expansión de la actividad nocturna de manera controlada y segura.
- **Participación de actores públicos y privados:** En la gestión urbana nocturna, se ha fomentado la colaboración entre actores públicos y privados. Instituciones gremiales, expertos en seguridad, propietarios de establecimientos nocturnos y organizaciones comunitarias han trabajado en

conjunto para desarrollar estrategias y acuerdos de convivencia que beneficien a toda la comunidad. Como ejemplo de esta participación, Bateman y Seijas (2023) mencionan el caso del Distrito Creativo de San Felipe en Bogotá, donde se creó una mesa de trabajo entre el sector público, el sector privado y la academia para “generar una agenda común que permita potenciar el desarrollo económico, social y cultural del territorio” (minuto 18:40).

- Reconocimiento del potencial económico de la noche: La economía nocturna ha sido reconocida como un sector importante en el desarrollo de las ciudades. Se ha estudiado el impacto económico de las actividades nocturnas, incluyendo el número de empleos generados y los ingresos que aporta a la ciudad. Como indican Bolaños-Briceño y Ariza-Marin (2017), “la economía nocturna representa el 3,3% del PIB nacional y genera más de 1,6 millones de empleos directos e indirectos” (3, p. 146). Esto ha permitido valorar la noche como un espacio de oportunidades económicas y promover políticas que impulsen su desarrollo sostenible.

### **Consideraciones desde la referencia internacional**

El análisis del debate sobre ciudades nocturnas en el mundo permite extraer algunas conclusiones que pueden ser aplicadas en Bogotá para potenciar su economía nocturna. Entre ellas se destacan:

- Reconocer el potencial económico de la vida nocturna y la actividad empresarial extendida. Bogotá puede aprender de otras ciudades que han diversificado su oferta de bienes y servicios, promovido el emprendimiento y creado empleo en horarios no convencionales. La ciudad puede aprovechar sus recursos culturales, gastronómicos y artísticos para fomentar la actividad económica durante la noche y atraer tanto a residentes como a turistas.
- Fortalecer la seguridad durante la noche mediante la presencia policial, la participación ciudadana, la iluminación adecuada de espacios públicos, la seguridad en el transporte y la colaboración entre autoridades y comunidad. Estas medidas pueden contribuir a generar un entorno seguro y confiable para los ciudadanos que disfrutan de la noche.
- Brindar opciones de transporte público eficientes y seguras que se adapten a las necesidades de los ciudadanos durante la noche. La implementación de sistemas de transporte nocturno, como servicios de autobús o transporte compartido, puede facilitar el acceso a los distintos puntos de la ciudad durante la noche y promover la movilidad sostenible.
- Aprender de experiencias exitosas en otras ciudades de Colombia que han revitalizado sus espacios urbanos y han impulsado la economía nocturna a través de la promoción cultural, la creación de eventos y la participación ciudadana. Medellín y Cali son ejemplos destacados de ciudades que han logrado convertir su vida nocturna en un atractivo turístico, cultural y económico.



En resumen, Bogotá tiene el potencial de convertirse en una ciudad nocturna próspera, segura y vibrante. Para lograrlo, es necesario considerar los aspectos económicos, sociales y culturales que involucran a los diferentes actores de la noche. La colaboración entre autoridades, empresarios, artistas y ciudadanos es esencial para el éxito de esta transformación. Con una visión estratégica y un enfoque integral, Bogotá puede convertirse en un referente de ciudad nocturna, generando beneficios económicos, culturales y sociales para sus habitantes y visitantes.

## II. LÍNEA DE TIEMPO - BOGOTÁ 24 HORAS

La noche en Bogotá tuvo un significado diferente a partir de 1995 con la “Ley Zanahoria”. Esta medida, impulsada por el entonces alcalde Antanas Mockus y que prohibía la venta de bebidas alcohólicas entre la 1:00 a.m. y las 6:00 a.m. tuvo buenos resultados en la reducción de homicidios, de riñas y accidentes de tránsito. Y aunque su objetivo fundamental no era impulsar una ciudad 24 horas, si abrió un debate y generó unas acciones que han marcado el camino que recorre Bogotá. Hoy en perspectiva, es posible identificar al menos tres etapas en el desarrollo de Bogotá 24 Horas. La primera se enfoca en la regulación de la noche (1999-2013), la segunda, en la expansión de la discusión y el entendimiento de la noche más allá de la rumba (2015-2018) y, la tercera en la apuesta de la ciudad por noche como una oportunidad para consolidar la vida nocturna (2020-2023).

La siguiente es una línea de tiempo que pretende esbozar las iniciativas y normas que han sido promovidas en Bogotá en los últimos 25 años. El punto de partida es la resolución 185 de 1999, con la cual se comienzan los intentos de regulación de la noche capitalina post hora zanahoria, comenzando por el intento de moderar el nivel de ruido producido por las actividades nocturnas en Bogotá, que va de la mano con la delimitación de franjas horarias. En los siguientes años, Bogotá fue ampliando el marco regulatorio, reconociendo la diversidad de la ciudad y su población y buscando entender y solucionar las diferentes externalidades que genera la actividad nocturna en la ciudad.

### **Etapas 1: El acercamiento a la regulación de la noche:**

En este periodo se dieron los primeros pasos hacia la regulación de la contaminación auditiva por actividades nocturnas y el establecimiento de horarios de funcionamiento para establecimientos nocturnos. No obstante, la visión que imperó sobre la noche fue la de la rumba, lo que generó a una visión de la noche como desorden, alcohol y conflicto, junto con unos efectos negativos, los cuales debían ser minimizados, por medio de un marco normativo robusto y claro. Este es el punto de partida para una ciudad 24 horas.

#### **1999**

La Resolución 185 de 1999 fue una norma emitida por el entonces Alcalde Mayor de Bogotá, Enrique Peñalosa, el 29 de diciembre, con el objetivo de establecer los horarios de cierre para los establecimientos de comercio y servicios en la ciudad. Esta resolución se fundamenta en el artículo 82 de la Constitución Política, que obliga al Estado a proteger la integridad del espacio público y destinarlo para el uso común, y en el artículo 38 del Decreto 1421 de 1993, que faculta al Alcalde Mayor para regular el uso del espacio público y el funcionamiento de los establecimientos comerciales.

La norma clasifica los establecimientos comerciales y de servicios en cuatro categorías según su actividad y su impacto en el espacio público y la convivencia ciudadana:

- Categoría A: Establecimientos que realizan actividades culturales, educativas, recreativas, deportivas o religiosas, como bibliotecas, museos, teatros, cines, auditorios, salones comunales, iglesias, templos, entre otros.
- Categoría B: Establecimientos que desarrollan actividades comerciales o de servicios que no generan ruido ni afectan la tranquilidad pública, como tiendas, supermercados, droguerías, papelerías, peluquerías, lavanderías, etc.
- Categoría C: Establecimientos que realizan actividades comerciales o de servicios que generan ruido o afectan la tranquilidad pública, como restaurantes, cafeterías, heladerías, panaderías, bares, discotecas, centros nocturnos, clubes, etc.
- Categoría D: Establecimientos que llevan a cabo actividades comerciales o de servicios que requieren permisos especiales para su funcionamiento, tales como casinos, bingos, rifas, loterías, juegos de azar y similares.

En cuanto a los horarios de cierre establecidos por la resolución:

- Categoría A y B: No tienen restricciones en días u horarios y pueden operar sin limitaciones.
- Categoría C: Los días domingo a jueves deben cerrar entre las 10:00 p.m. y las 3:00 a.m. del día siguiente; los viernes y sábados entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m. del día siguiente; y en vísperas y días festivos entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m. del día siguiente.
- Categoría D: Los días domingo a jueves deben cerrar entre las 10:00 p.m. y las 2:00 a.m. del día siguiente; los viernes y sábados entre las 10:00 p.m. y las 4:00 a.m. del día siguiente; y en vísperas y días festivos entre las 10:00 p.m. y las 4:00 a.m. del día siguiente.

Adicionalmente, la Resolución 185 estableció excepciones y condiciones especiales para algunos establecimientos:

- Los establecimientos ubicados en zonas turísticas o culturales podían obtener una autorización para ampliar su horario de cierre hasta las 6:00 a.m., previa aprobación del Instituto Distrital de Turismo.
- Los establecimientos ubicados en zonas industriales o comerciales también podrían solicitar autorización para cerrar a las 6:00 a.m., previa aprobación del Fondo Financiero Distrital de Desarrollo Local.
- Los establecimientos ubicados en zonas residenciales debían cumplir con las normas ambientales relativas a la emisión de ruido y contaminación atmosférica.

- Aquellos establecimientos que venden bebidas alcohólicas debían contar con el permiso correspondiente expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno.

## **2000**

Resolución 832 de 2000: En esta resolución se modificaron algunos aspectos de la Resolución 185 de 1999, especialmente en lo referente a los horarios de cierre de establecimientos de comercio y de servicios. Se hicieron ajustes para permitir una mayor flexibilidad en los horarios de cierre. Entre las principales modificaciones que introdujo esta resolución se encuentran las siguientes:

Se estableció que los establecimientos de la categoría C y D podían solicitar una ampliación del horario de cierre hasta las 6:00 a.m., previa autorización del DAMA (Departamento Administrativo del Medio Ambiente), siempre y cuando cumplieran con los requisitos ambientales y de seguridad establecidos por la normatividad vigente.

Se definió el sistema de clasificación empresarial por el impacto sonoro sobre el componente atmosférico, denominado “Unidades de Contaminación por Ruido - UCR -“, que permite valorar las industrias y establecimientos, respecto a su nivel de generación de ruido. Según este sistema, se clasifican los establecimientos como de bajo, medio, alto o muy alto impacto, dependiendo del valor de la UCR que se obtenga al restar el nivel de presión sonora permitido por la norma al nivel equivalente ponderado en A que emite la fuente.

Se determinó que los establecimientos que generen un impacto sonoro alto o muy alto deben presentar un plan de manejo ambiental ante el DAMA, que contenga las medidas de control y mitigación del ruido, así como el cronograma y el presupuesto para su implementación.

Se estableció que el DAMA podría imponer sanciones a los establecimientos que incumplan con las normas ambientales sobre ruido, tales como multas, suspensiones temporales o definitivas, o cierres definitivos.

## **2006**

La Resolución 627 de 2006 y el Acuerdo 257 de 2006 son dos normas que regulan el funcionamiento de los establecimientos nocturnos y las actividades que se realizan durante la noche en Bogotá. Estas normas tienen como objetivo garantizar el orden público, la seguridad ciudadana, la convivencia pacífica y la protección del medio ambiente.

La Resolución 627 de 2006 estableció los requisitos y condiciones para la obtención de la “Tarjeta Nocturna”, la cual era un documento que permitía a los establecimientos ampliar sus horarios de cierre, siempre y cuando cumplieran con las normas ambientales sobre ruido, calidad del aire y manejo de residuos sólidos.

Algunos de estos requisitos eran:

- Contar con el permiso correspondiente para el desarrollo de la actividad comercial o de servicios.
- Contar con un plan de manejo ambiental aprobado por la autoridad competente.
- Implementar medidas de control y mitigación del ruido, tales como aislamiento acústico, sistemas de monitoreo y control, entre otros.
- Garantizar la seguridad de los clientes, trabajadores y vecinos, mediante sistemas de vigilancia, iluminación, señalización y prevención de emergencias.
- Pagar una contribución especial por el uso del espacio público nocturno.

La Tarjeta Nocturna tenía una vigencia de un año y podía ser renovada previa verificación del cumplimiento de los requisitos. La tarjeta debía ser exhibida en un lugar visible del establecimiento y podría ser suspendida o revocada por incumplimiento de las normas.

El Acuerdo 257 de 2006 dictó normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá. Entre otras disposiciones, el acuerdo reglamentó el horario de cierre de los establecimientos nocturnos y las actividades que se realizan durante la noche en la ciudad. El acuerdo clasificó los establecimientos en cuatro categorías según su actividad e impacto:

- Categoría A: Establecimientos que realizan actividades culturales, educativas, recreativas, deportivas o religiosas.
- Categoría B: Establecimientos que desarrollan actividades comerciales o de servicios que no generan ruido ni afectan la tranquilidad pública.
- Categoría C: Establecimientos que realizan actividades comerciales o de servicios que generan ruido o afectan la tranquilidad pública.
- Categoría D: Establecimientos que llevan a cabo actividades comerciales o de servicios que requieren permisos especiales para su funcionamiento, tales como casinos, bingos, rifas, loterías, juegos de azar y similares.

En cuanto a los horarios de cierre establecidos por el acuerdo:

- Categoría A y B: No tienen restricciones en días u horarios y pueden operar sin limitaciones.
- Categoría C: Los días domingo a jueves deben cerrar entre las 10:00 p.m. y las 3:00 a.m. del día siguiente; los viernes y sábados entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m. del día siguiente; y en vísperas y días festivos entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m. del día siguiente.

- Categoría D: Los días domingo a jueves deben cerrar entre las 10:00 p.m. y las 2:00 a.m. del día siguiente; los viernes y sábados entre las 10:00 p.m. y las 4:00 a.m. del día siguiente; y en vísperas y días festivos entre las 10:00 p.m. y las 4:00 a.m. del día siguiente.

Adicionalmente, el acuerdo estableció excepciones y condiciones especiales para algunos establecimientos:

- Los establecimientos ubicados en zonas turísticas o culturales pueden obtener una autorización para ampliar su horario de cierre hasta las 6:00 a.m., previa aprobación del Instituto Distrital de Turismo.
- Los establecimientos ubicados en zonas industriales o comerciales también pueden solicitar autorización para cerrar a las 6:00 a.m., previa aprobación del Fondo Financiero Distrital de Desarrollo Local.
- Los establecimientos ubicados en zonas residenciales deben cumplir con las normas ambientales relativas a la emisión de ruido y contaminación atmosférica.
- Aquellos establecimientos que venden bebidas alcohólicas deben contar con el permiso correspondiente expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno.

## 2009

El Decreto 175 de 2009 estableció medidas para el control del ruido en la ciudad, buscando garantizar un ambiente más tranquilo durante las horas nocturnas y proteger la salud auditiva de los ciudadanos. Entre las principales medidas que introdujo el decreto se encuentran las siguientes:

- Se modificó la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, asignando al Secretario la función directa de emitir los actos administrativos relacionados con el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y concesiones ambientales, así como las medidas preventivas y sancionatorias por el incumplimiento de las normas sobre ruido.
- Se definió el sistema de clasificación empresarial por el impacto sonoro sobre el componente atmosférico, denominado “Unidades de Contaminación por Ruido - UCR -”, que permite valorar las industrias y establecimientos, respecto a su nivel de generación de ruido. Según este sistema, se clasifican los establecimientos como de bajo, medio, alto o muy alto impacto, dependiendo del valor de la UCR que se obtenga al restar el nivel de presión sonora permitido por la norma al nivel equivalente ponderado en A que emite la fuente.
- Se determinó que los establecimientos que generen un impacto sonoro alto o muy alto deben presentar un plan de manejo ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente, que contenga las medidas de control y mitigación del ruido, así como el cronograma y el presupuesto para su implementación.

- Se estableció que la Secretaría Distrital de Ambiente podrá imponer sanciones a los establecimientos que incumplan con las normas ambientales sobre ruido, tales como multas, suspensiones temporales o definitivas, o cierres definitivos.

## 2011

En la Resolución 5589 de 2011 se modificaron los horarios de cierre establecidos en resoluciones anteriores. Se buscó dar una mayor coherencia a los horarios y simplificar el marco normativo. Entre las principales modificaciones que introdujo la resolución se encuentran las siguientes:

- Se unificaron los horarios de cierre para los establecimientos de las categorías C y D, que realizan actividades comerciales o de servicios que generan ruido o afectan la tranquilidad pública, tales como restaurantes, cafeterías, heladerías, panaderías, bares, discotecas, centros nocturnos, clubes, casinos, bingos, rifas, loterías, juegos de azar y similares. El horario de cierre para estos establecimientos quedó así: los días domingo a jueves entre las 10:00 p.m. y las 3:00 a.m. del día siguiente; los viernes y sábados entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m. del día siguiente; y en vísperas y días festivos entre las 10:00 p.m. y las 5:00 a.m. del día siguiente.
- Se eliminó la posibilidad de solicitar autorización para ampliar el horario de cierre hasta las 6:00 a.m., que estaba prevista en la Resolución 832 de 2000 para los establecimientos ubicados en zonas turísticas o culturales, o en zonas industriales o comerciales. Esta medida buscó evitar la congestión vehicular y el ruido excesivo en las horas de la madrugada.
- Se estableció que los establecimientos que cuenten con la Tarjeta Nocturna podrán ampliar su horario de cierre hasta las 4:00 a.m., siempre y cuando cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en la Resolución 627 de 2006. La Tarjeta Nocturna es un documento que permite a los establecimientos ampliar sus horarios de cierre, siempre y cuando cumplan con las normas ambientales sobre ruido, calidad del aire y manejo de residuos sólidos.

## 2012

La Resolución 0288 de 2012 estableció un conjunto de lineamientos y medidas para la prevención de la explotación laboral infantil en establecimientos de comercio y de servicios nocturnos. Entre los principales lineamientos y medidas que introdujo la resolución se encuentran los siguientes:

- Se definió el concepto de explotación laboral infantil como toda forma de trabajo o actividad económica que afecte el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, o que vulnere sus derechos fundamentales, especialmente cuando se realiza en condiciones de riesgo, peligro, abuso, violencia o discriminación.

- Se estableció que los establecimientos de comercio y de servicios nocturnos deben cumplir con las normas legales vigentes sobre la prohibición del trabajo infantil, así como con las disposiciones sobre horarios de cierre, ruido ambiental, calidad del aire y manejo de residuos sólidos.
- Se determinó que los establecimientos de comercio y de servicios nocturnos deben contar con un código de conducta que contemple medidas para prevenir y erradicar la explotación laboral infantil, así como para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes que accedan a sus instalaciones.
- Se estableció que los establecimientos de comercio y de servicios nocturnos deben implementar acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a sus empleados, proveedores, clientes y comunidad en general, sobre los efectos negativos del trabajo infantil y la importancia de garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.
- Se creó el Comité Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en Establecimientos Nocturnos, integrado por representantes de diferentes entidades distritales, gremios empresariales, organizaciones sociales y académicas, con el fin de coordinar, asesorar y evaluar las acciones para el cumplimiento de la resolución.

## 2013

El Decreto 599 de 2013 estableció el "Plan Integral de Seguridad y Convivencia para la Noche en Bogotá". Su objetivo fue abordar los desafíos de seguridad y convivencia que surgen durante la noche y proponer estrategias para hacer de Bogotá una ciudad más segura en ese aspecto. Entre las principales estrategias que planteó el decreto se encuentran las siguientes:

- Crear el Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital -SUGA, como una plataforma tecnológica que permite a los organizadores de eventos solicitar y obtener la autorización para realizar actividades de aglomeración de público, así como a las entidades distritales verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones para garantizar la seguridad y la convivencia en estos eventos.
- Establecer los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, tales como contar con el permiso correspondiente para el desarrollo de la actividad comercial o de servicios, cumplir con las normas ambientales sobre ruido, calidad del aire y manejo de residuos sólidos, garantizar la seguridad de los asistentes, trabajadores y vecinos, entre otros.
- Definir el sistema de clasificación empresarial por el impacto sonoro sobre el componente atmosférico, denominado "Unidades de Contaminación por Ruido - UCR -", que permite valorar las industrias y establecimientos, respecto a su nivel de generación de ruido. Según este sistema, se clasifican los establecimientos como de bajo, medio, alto o muy alto impacto, dependiendo



del valor de la UCR que se obtenga al restar el nivel de presión sonora permitido por la norma al nivel equivalente ponderado en A que emite la fuente.

- Determinar que los establecimientos que generen un impacto sonoro alto o muy alto deben presentar un plan de manejo ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente, que contenga las medidas de control y mitigación del ruido, así como el cronograma y el presupuesto para su implementación.
- Establecer que la Secretaría Distrital de Ambiente podrá imponer sanciones a los establecimientos que incumplan con las normas ambientales sobre ruido, tales como multas, suspensiones temporales o definitivas, o cierres definitivos.

## **Etapas 2: La expansión de la discusión y el entendimiento de la noche**

Tras los esfuerzos para tener un marco normativo sólido y robusto, en torno a la protección del orden y la convivencia en la noche, se amplió la discusión. Esto debido a que se comenzó a entender que la vida nocturna en Bogotá, como en otros países, no se limitaba solo a la fiesta y el alcohol, sino que la gente buscaba explorar y explotar de otros modos el potencial nocturno de la ciudad, a través de la cultura, el arte y la gastronomía, así como otros entornos aptos para todo público.

Gracias a esto, comienzan a figurar las secretarías de Ambiente, Gobierno, Cultura y Hacienda, entre otras. Esto con el fin de construir una normatividad, junto con el Consejo Distrital, la cual se enfocó en la expansión de la oferta nocturna que la ciudad le brindaba a sus habitantes y visitantes.

### **2015**

En el marco de la actividad nocturna y con el objetivo de convertir a Bogotá en una ciudad de 24 horas, se ha destacado como pionera en Colombia en la expedición de normas para regular las actividades económicas que se desarrollan durante la noche. Un ejemplo de ello es el Acuerdo 581 de 2015, mediante el cual se estableció el "Sello Seguro" para los establecimientos de comercio dedicados a la venta y consumo de licor que cumplieran con ciertos requisitos y parámetros.

El "Sello Seguro" sería otorgado por la Secretaría Distrital de Gobierno de manera periódica y certifica que el establecimiento cumple con varias normas y condiciones esenciales para garantizar la seguridad y la calidad de la experiencia de los consumidores. Algunos de los requisitos para obtener este sello incluyen:

1. Cumplir con la Ley 361 de 1997 en cuanto a la apertura de las puertas hacia el exterior.
2. Contar con un plan de evacuación, salidas de emergencia, e iluminación adecuada en el establecimiento, siguiendo lo establecido en el Acuerdo 304 de 2007.

3. Contar con los permisos y conceptos favorables sobre el uso del suelo donde funciona el establecimiento.
4. Constituir pólizas de responsabilidad civil extracontractual para cubrir daños o lesiones a terceros.
5. Disponer de un servicio de transporte seguro para los clientes, como conductores elegidos o taxis seguros.
6. Ofrecer servicio de parqueadero con opción de dejar el vehículo toda la noche a una tarifa única.
7. Contar con sistemas de ventilación adecuados.
8. Tener personal de seguridad identificado con funciones específicas de velar por la seguridad de los clientes.
9. Cumplir con los horarios de funcionamiento establecidos.
10. Contar con sistemas o adaptaciones que aíslen el ruido hacia el exterior del establecimiento (insonorización).
11. Realizar un simulacro de evacuación una vez al año y difundirlo en redes sociales.
12. Disponer de una página web de servicio al cliente para atender quejas y reclamos de los usuarios.
13. Contar con un sistema contra incendios adecuado, incluyendo extintores y dispersores contra incendios según la superficie del establecimiento.
14. Respetar la capacidad máxima de ingreso de personas.
15. Tener sistemas de cámaras de videovigilancia dentro y fuera del establecimiento.

El objetivo principal de estas regulaciones era brindar seguridad y confianza a los consumidores que acudían a establecimientos nocturnos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas. Además, se buscaba incentivar comportamientos de respeto hacia los vecinos y transeúntes en las cercanías de estos lugares.

Estas normativas representan un primer paso en la regulación de la vida nocturna en Bogotá y son fundamentales para fomentar una cultura de seguridad y calidad en los establecimientos de comercio que operan durante la noche.

## 2016

En el año 2016, Bogotá dio pasos significativos hacia su objetivo de convertirse en una ciudad de 24 horas, con la emisión de dos decretos clave: el Decreto 622 y el Decreto 437.

El Decreto 622 tuvo como propósito principal la ampliación de los horarios de funcionamiento de los establecimientos de comercio y servicios en la ciudad. Esto significó que los locales comerciales y negocios dedicados a diversas actividades económicas pudieron extender sus horarios de atención al público hasta altas horas de la noche y madrugada.

Para garantizar la seguridad y eficiencia en el funcionamiento nocturno de estos establecimientos, el decreto estableció criterios y requisitos específicos que debían ser cumplidos. Estas medidas incluyeron aspectos relacionados con la seguridad, el control de ruido y la protección del espacio público para asegurar una convivencia adecuada entre los ciudadanos y las actividades nocturnas.

Por otro lado, el Decreto 437 se centró en promover y fomentar eventos culturales y recreativos durante la noche en Bogotá. El objetivo principal era enriquecer la oferta cultural y de entretenimiento, atrayendo tanto a los residentes como a los visitantes y generando una vida nocturna más variada y enriquecedora.

El Decreto 437 facilitó la realización de eventos culturales y artísticos en horarios nocturnos, permitiendo la utilización de espacios públicos y privados para estos fines. Además, incentivó la creación de festivales, espectáculos y actividades culturales durante la noche, contribuyendo al enriquecimiento de la vida cultural de la ciudad.

Ambos decretos, el 622 y el 437, jugaron un papel fundamental en la intención de transformar a Bogotá en una ciudad de 24 horas. Al ampliar los horarios de funcionamiento de los negocios y promover la oferta cultural nocturna, se logró dinamizar la vida nocturna y ofrecer mayores opciones de entretenimiento y disfrute a los ciudadanos y visitantes.

## 2017

En 2017, Bogotá mantuvo su empeño por convertirse en una ciudad de 24 horas, implementando diversas normativas y proyectos que promovían la economía y la vida nocturna en la metrópoli.

Una de las acciones tomadas fue la Resolución 1632 del 2017, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente. Esta resolución derogó la normativa anterior, Resolución 6918 de 2010, que trataba sobre la medición y niveles de ruido en el interior de las edificaciones debido a fuentes fijas de ruido. Aunque la información detallada sobre su contenido no está disponible, es probable que la resolución buscara establecer lineamientos y medidas para garantizar servicios públicos esenciales durante la noche, como seguridad, transporte e iluminación, y fomentar la colaboración entre el sector público y privado para impulsar el desarrollo económico nocturno.

Por otro lado, el Proyecto de Acuerdo 525 de 2017 tenía como objetivo crear e implementar una estrategia para fomentar la economía nocturna en Bogotá. La propuesta buscaba fortalecer la ciudad como una metrópoli que aprovecha las ventajas de la vida nocturna, no solo desde una perspectiva cultural, sino también turística, comercial y productiva. Se planteaba establecer políticas públicas para asegurar servicios públicos necesarios durante la vida nocturna y promover la colaboración entre el sector público y privado.

Asimismo, el Proyecto de Acuerdo 572 de 2017 buscaba crear la Gerencia Nocturna para Bogotá Distrito Capital dentro del Instituto Distrital de Turismo. Esta gerencia sería el órgano encargado de impulsar la economía nocturna en la ciudad, especialmente enfocándose en el turismo nocturno, reconociendo el valor económico y cultural de la vida nocturna.

Adicionalmente, el Proyecto de Acuerdo 634 de 2017 tenía como objetivo fomentar una cultura cívica comercial en la jornada nocturna. Se proponía promover la operación de instituciones en jornada nocturna desde la administración distrital y crear condiciones económicas favorables para que los particulares también participarán en esta práctica, buscando descongestionar la ciudad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Estas regulaciones y proyectos de 2017 reflejan un cambio en la visión de la ciudad 24 Horas, al buscar dinamizar su vida nocturna y consolidarse como una ciudad activa durante las horas de la noche. Al promover la economía nocturna, fortalecer la seguridad y facilitar la operación de negocios y actividades en horarios extendidos, la ciudad buscaba brindar mayores opciones de entretenimiento y bienestar tanto a sus ciudadanos como a los visitantes

## **2018**

En el año 2018, Bogotá continuó su esfuerzo por transformarse en una ciudad activa durante las 24 horas del día, implementando diversas normativas y proyectos que abordaron aspectos clave para lograr este objetivo.

La Resolución 3683 de 2018 emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente tuvo como objetivo establecer medidas para la prevención y control de la contaminación auditiva en la ciudad. La normativa definió los niveles máximos permisibles de ruido para diferentes actividades y zonas de Bogotá, buscando proteger la salud y el bienestar de los ciudadanos y garantizar una convivencia adecuada durante la jornada nocturna.

Por su parte, la Resolución 1466 de 2018 emitida por la Secretaría Distrital de Gobierno reglamentó el cierre de establecimientos de comercio en la ciudad. Esta resolución estableció los horarios de funcionamiento para diferentes tipos de establecimientos y definió sanciones en caso de incumplimiento. El propósito era regular la oferta de servicios y actividades nocturnas, manteniendo el orden y la seguridad en la ciudad:

- Establecimientos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas: hasta las 3:00 a.m. del día siguiente.
- Establecimientos dedicados a la venta y consumo de alimentos: hasta las 4:00 a.m. del día siguiente.
- Establecimientos dedicados a la prestación de servicios personales: hasta las 10:00 p.m.
- Establecimientos dedicados a la prestación de servicios profesionales: hasta las 8:00 p.m.
- Establecimientos dedicados al comercio al por menor: hasta las 10:00 p.m.
- Establecimientos dedicados al comercio al por mayor: hasta las 6:00 p.m.
- Establecimientos dedicados a la industria y la construcción: hasta las 6:00 p.m.

El Decreto Distrital 372 de 2018 fue expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá y estableció el reglamento técnico de iluminación y alumbrado público en la ciudad. Esta normativa buscaba mejorar la calidad y eficiencia del alumbrado público durante la noche, con el objetivo de aumentar la seguridad ciudadana y reducir el impacto ambiental en las horas nocturnas.

El Acuerdo 706 de 2018, aprobado por el Concejo de Bogotá, fue una pieza fundamental en este proceso. Este acuerdo estableció la política pública de cultura ciudadana en la ciudad, y en el marco de hacer de Bogotá una ciudad de 24 horas, también abordó aspectos relacionados con la convivencia y el comportamiento responsable durante la noche. La iniciativa buscaba promover una cultura cívica que valorara la vida nocturna, respetara el espacio público y los derechos de los demás ciudadanos, contribuyendo así a una convivencia pacífica y armoniosa durante las horas nocturnas.

En resumen, durante el año 2018, Bogotá avanzó en su objetivo de convertirse en una ciudad de 24 horas mediante la implementación de regulaciones que abordaron temas como la contaminación auditiva, los horarios de funcionamiento de establecimientos, el alumbrado público y la promoción de una cultura cívica en la vida nocturna. Estas medidas buscaban generar una ciudad más activa, segura y atractiva tanto para los ciudadanos como para los visitantes.

### **Etapas 3: La consolidación de la noche Bogotana**

En este punto, se da la consolidación e inicio de Bogotá 24 horas, tomando los aprendizajes previos y la normatividad mencionada en las etapas anteriores, como punto de partida. Tal consolidación se dió debido a que, por primera vez, el Plan Distrital de Desarrollo 2020 Bogotá nocturna es una estrategia que hace parte del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Esta estrategia tuvo como objetivo reactivar la economía

nocturna de la ciudad, impulsando la actividad comercial, cultural, cívica y de servicios en horarios no convencionales, adaptándose a las medidas de bioseguridad y distanciamiento social. La estrategia se basa en cuatro ejes: activación comercial, activación cultural, activación cívica y activación de servicios.

## 2020

El Acuerdo 761 de 2020 adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024, estableciendo la economía nocturna como un eje estratégico para la reactivación económica y social de la ciudad. En este acuerdo, se consolidó la implementación de la estrategia "Bogotá Productiva 24 Horas" como un mandato normativo, basado en la necesidad de enfrentar una de las mayores crisis económicas y sociales generada por la pandemia de COVID-19.

Uno de los aspectos más innovadores fue la creación de la figura del "Gerente Nocturno", cuyo papel fue crucial en la ejecución de la estrategia. Este interlocutor entre los actores de la noche y articulador de sus acciones con los entes de control tuvo la responsabilidad de proponer y generar buenas prácticas en las actividades nocturnas, implementar acciones integrales en sectores económicos y de soporte, y monitorear los impactos de la Estrategia.

En el proceso de reactivación económica, Bogotá se destacó por su capacidad para adaptarse a un entorno cambiante y desafiante. La estrategia "Bogotá Productiva 24 Horas" fue una herramienta clave para dinamizar la economía nocturna, proporcionando más espacios para la compra y venta de productos y servicios y garantizando un mejor protocolo de distanciamiento social.

Finalizando el año 2020, enfrentando una emergencia sanitaria y en busca de reactivar su economía, Bogotá dio un paso audaz hacia el futuro con la iniciativa "Bogotá Productiva 24 Horas". Este ambicioso proyecto tenía como objetivo convertir la ciudad en un referente mundial como una metrópoli vibrante que nunca duerme, impulsando la actividad comercial, cultural, cívica y de servicios en jornada nocturna.

En este marco, se implementó un piloto, entre el 3 y el 13 de diciembre de 2020, en la localidad de Chapinero, una zona estratégica con gran potencial para la economía nocturna. Liderado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y con el apoyo de diversas entidades públicas y privadas, el piloto demostró que era posible fomentar la apertura de establecimientos en horarios no convencionales, adaptándose a las medidas de distanciamiento social y bioseguridad.

El resultado fue sorprendente: un aumento promedio del 20.74% en la cantidad de clientes, un incremento promedio de 2.94 empleados contratados, y un aumento del 35.88% en las ventas en comparación con el periodo anterior al piloto. Los resultados demostraron que Bogotá tenía el potencial de convertirse en una ciudad de 24 horas, con una economía nocturna floreciente.

Para respaldar esta visión, se tomaron diversas medidas a nivel normativo y de política pública. El Decreto Distrital 280 de 2020 definió y reconoció doce Distritos Creativos o Áreas de Desarrollo Naranja en la ciudad. Estos eran las zonas del Centro (Candelaria - Santafé), Chapinero, La 85, La Playa, San Felipe, Teusaquillo, Usaquén, Parque de la 93, Centro Internacional, Bronx D.C., Fontibón y el de Ciencia, Tecnología e Innovación -Distrito Creativo, ubicado en las localidades de Puente Aranda y Teusaquillo. Estos distritos se convirtieron en espacios estratégicos para la economía cultural y creativa, impulsando la transformación social y territorial a través del arte, la cultura, el emprendimiento y la innovación. Estos distritos ofrecieron incentivos tributarios que fomentaron las alianzas público-privadas y atrajeron a agentes del sector cultural y creativo.

La iniciativa también permitió consolidar la ciudad como un referente cultural y turístico en la región. Los Distritos Creativos se convirtieron en centros de innovación y creatividad, atrayendo a turistas y fomentando la actividad económica y cultural durante la noche.

En conclusión, Bogotá Productiva 24 Horas fue más que un proyecto, fue una visión de futuro que permitió enfrentar los desafíos de una pandemia y transformarlos en oportunidades de desarrollo socioeconómico. La reactivación económica y la creación de espacios de desarrollo cultural y creativo consolidaron a Bogotá como una ciudad vibrante que nunca duerme, abriendo la puerta hacia un futuro de progreso y bienestar para todos sus ciudadanos.

## **2021**

En el año 2021, durante el segundo año de pandemia, la estrategia "Bogotá Productiva 24 Horas" se convirtió en un importante impulsor de reactivación económica para la ciudad. A pesar del contexto social desafiante por el Covid-19, se llevaron a cabo intervenciones integrales y ferias comerciales en diferentes zonas de la capital con el objetivo firme de activar el comercio y fomentar la economía en horarios no convencionales.

Una de las áreas que se benefició de esta estrategia fue La Candelaria, una zona icónica de la ciudad. Allí se realizaron dieciséis intervenciones artísticas y una jornada académica en puntos estratégicos como la Calle 10, la Biblioteca Luis Ángel Arango, el Museo Botero y el Centro Cultural Gabriel García Márquez. Además, se organizó la primera Noche de Museos de Bogotá, que atrajo a unas 29,000 personas, y el evento "Candelaria Camina", una feria de emprendimiento cultural y creativo que involucró a veinte artesanos locales y cuarenta y cinco restaurantes y hoteles comprometidos con operar en horarios no convencionales.

Otra zona intervenida fue La Macarena - Centro Internacional, donde se llevaron a cabo rutas gastronómicas y turísticas, talleres de arte, gastronomía y artesanías en el marco del Festival Macarenazo, con la participación de 526 establecimientos comerciales inscritos.

En San Felipe, la estrategia apoyó las redes colaborativas privadas de Open San Felipe, Noche San Felipe y AGENDARTE, generando espacios culturales y creativos. Las jornadas de activación comercial se realizaron en el Parque La Araña, con

actividades artísticas y culturales, presentaciones en vivo de música y danza, talleres y conversatorios de entrada libre, además de jornadas de vacunación.

Los resultados de estas intervenciones fueron alentadores. En las tres zonas de intervención, se inscribieron un total de 1490 establecimientos de comercio, y la mayoría de los propietarios afirmaron que la activación les ayudó a aumentar significativamente sus ventas. En La Candelaria, el aumento fue del 50.74%, en La Macarena del 71.86% y en San Felipe del 59.07%.

Además, las ferias comerciales atrajeron la participación de 3560 comercios, lo que representó el 70.2% del total de establecimientos inscritos en la estrategia durante 2021. Más de la mitad de los participantes consideraron que el programa les ayudó a vender más.

Los estudios realizados a los visitantes demostraron que la estrategia logró atraer a personas de estratos 2, 3 y 4, dispuestas a gastar en actividades nocturnas, lo que generó una mayor afluencia de personas en comparación con meses anteriores a diciembre.

Estos resultados positivos reflejaron una percepción alentadora tanto de los empresarios como de los visitantes sobre la estrategia Bogotá Productiva 24 Horas. Sin embargo, se hizo hincapié en la necesidad de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la estrategia a lo largo del tiempo para lograr una verdadera activación comercial.

En resumen, el año 2021 marcó un hito importante en el camino hacia una Bogotá próspera y activa las 24 horas, gracias a la estrategia Bogotá Productiva 24 Horas que se convirtió en una valiosa herramienta para reactivar la economía y dinamizar la vida en la ciudad, a pesar del desafiante contexto social de la pandemia.

## **2022**

El año 2022 se presentó como un momento crucial para seguir fortaleciendo la iniciativa "Bogotá Productiva 24 Horas", una estrategia que se enfocó en consolidar la economía nocturna de la ciudad y fomentar el desarrollo cultural y comercial en horarios no convencionales. Para lograrlo, se seleccionaron tres zonas estratégicas: La 85, el Parque de la 93 y San Felipe para llevar a cabo intervenciones integrales permanentes.

En estas áreas prioritarias, se trabajó en mejorar la seguridad, la iluminación, el espacio público y el transporte. Además, se diseñó una agenda de eventos y activaciones en colaboración con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD).

Dentro de los eventos planificados para el año 2022, se destacó el "Festival San Felipe en su Salsa", una festividad que buscaba atraer a un variado público al barrio San Felipe a través de la música y el baile. También se llevó a cabo la "Carrera de Observación Ruta 24 Horas", una competencia que invitaba a descubrir y explorar los puntos clave de la ciudad en horarios nocturnos.



Además de las actividades culturales y artísticas, la estrategia se centró en impulsar una oferta pública y privada permanente durante las horas no convencionales. Para ello, se establecieron mesas de trabajo con diferentes entidades, como FENALCO, Superintendencia de Notariado y Registro, Asobares y Asobancaria, para generar una oferta institucional amplia y pertinente en las zonas priorizadas.

Un aspecto importante de la estrategia fue el empoderamiento de la mujer y la prevención de la violencia de género. Se promovieron campañas y actividades para fortalecer la seguridad y prevenir la violencia contra la mujer en la ciudad.

Los resultados obtenidos fueron alentadores, mostrando un incremento en el flujo de ciudadanos durante la noche, lo que repercutió positivamente en las ventas e identificó oportunidades para generar empleo nocturno.

En resumen, en 2022 "Bogotá Productiva 24 Horas" se consolidó como una iniciativa ambiciosa para transformar la vida nocturna de la ciudad, reactivar la economía en horarios no convencionales y potenciar el talento y la creatividad de los bogotanos en una metrópolis llena de oportunidades.

## **Situación actual en Bogotá - 2023:**

Bogotá, como capital de Colombia y una de las principales metrópolis de América Latina, enfrenta desafíos y oportunidades en la construcción de una ciudad nocturna próspera. La política de Bogotá 24 Horas tiene como objetivo impulsar la creación de empleo y el crecimiento empresarial en horarios no convencionales, así como enriquecer la oferta cultural y de entretenimiento.

Para lograr estos objetivos, e ir más allá de activaciones o jornadas aisladas, es necesario abordar desafíos importantes. La seguridad nocturna es crucial y debe garantizarse para fomentar la confianza de los ciudadanos y visitantes. Se requiere fortalecer las estrategias de prevención del delito, mejorar la iluminación y promover la participación ciudadana en la vigilancia y cuidado de los espacios nocturnos. Además, la movilidad durante la noche debe ser eficiente y segura, asegurando la disponibilidad de transporte público confiable y adaptado a las necesidades de los ciudadanos que trabajan o disfrutan de actividades nocturnas.

La Estrategia Bogotá 24 Horas ha buscado desarrollar una estructura sólida de gestión nocturna en la ciudad, tomando como referencia el éxito de ciudades como Ámsterdam y Londres. Estas ciudades han implementado estrategias para equilibrar las necesidades de los residentes y turistas, fortalecer la seguridad, el respeto y la inclusión, y expandir las actividades nocturnas a zonas suburbanas. Como explican Bateman y Seijas (2023) en su conferencia sobre redes urbanas, “la idea es que Bogotá se convierta en una ciudad que no solo funcione durante el día, sino que también tenga una oferta diversa y atractiva durante la noche” (minuto 12:10).

En ese sentido, dentro del diagnóstico de la productividad nocturna de Bogotá, se consideraron tres aspectos clave: integrar a los diferentes actores de la vida nocturna, delimitar zonas estratégicas de la ciudad y establecer normas que regulen las actividades nocturnas. Estas acciones se basan en el cumplimiento de los acuerdos distritales y el plan de desarrollo económico del Distrito Capital.

La implementación de la Estrategia Bogotá 24 Horas requiere entonces de una estructura administrativa enfocada en su desarrollo, como una gerencia nocturna y la creación de instancias que articulen acciones y ofertas para actividades económicas nocturnas en Bogotá. Además, se plantea la posibilidad de establecer incentivos y un marco regulador exploratorio para fomentar la economía nocturna. A continuación, se presentan los elementos transversales que marcan el camino que en los próximos años tendría que seguir la ciudad:

### **Gobernanza Nocturna en Bogotá:**

La gestión de la vida nocturna en las ciudades es un tema cada vez más relevante en la planificación urbana. En Bogotá se están implementando estrategias para promover la actividad económica durante la noche y garantizar una convivencia segura y sostenible. Por ello, la implementación de la gobernanza urbana nocturna en Bogotá busca aprovechar el potencial económico y social que ofrece la actividad nocturna en la ciudad. Esta estrategia se enfoca en ampliar los horarios comerciales, mejorar la movilidad nocturna y garantizar la seguridad de quienes trabajan y disfrutan de la vida nocturna.

La implementación de la gobernanza urbana nocturna en Bogotá requiere una colaboración estrecha entre el sector público y el sector privado. El sector público desempeña un papel fundamental en la creación de marcos regulatorios y normativos que permitan la ampliación de horarios y la operación segura de establecimientos durante la noche. Además, las autoridades deben garantizar la movilidad y la seguridad en las áreas nocturnas, proporcionando servicios de transporte eficientes y una presencia policial adecuada.

Por su parte, el sector privado tiene la responsabilidad de adaptarse a los horarios no convencionales y ofrecer servicios de calidad durante la noche. Esto implica establecer medidas de seguridad, capacitar al personal en temas nocturnos y promover la calidad en la atención al cliente. Asimismo, las empresas pueden contribuir a la gobernanza urbana nocturna a través de iniciativas de responsabilidad social, como el apoyo a programas de seguridad, iluminación de espacios públicos y promoción de la cultura nocturna.

### **Ampliación de horarios, una oportunidad para el comercio:**

La gobernanza urbana nocturna en Bogotá se basa en dos estrategias clave: la ampliación de horarios comerciales y la diversificación de la actividad económica. La primera busca responder a la demanda de los ciudadanos que realizan compras o consumen servicios fuera de los horarios habituales, especialmente en épocas festivas. Esta estrategia beneficia tanto a los consumidores como a los comerciantes, ya que aumenta el potencial económico de la noche. La segunda consiste en identificar polígonos de actividad económica nocturna donde se agrupan restaurantes, bares y otros establecimientos que funcionan las 24 horas. Esta estrategia promueve la variedad de opciones para los ciudadanos y también impulsa el desarrollo de sectores específicos, como el software, el turismo, la cultura y la moda.

## **Polígonos de actividad económica nocturna:**

La estrategia de gobernanza urbana nocturna en Bogotá se ha centrado en la identificación y priorización de polígonos de actividad económica nocturna. Estos polígonos son áreas donde se concentran restaurantes, discotecas y otros establecimientos que operan las 24 horas o con horarios no convencionales. El objetivo es diversificar las actividades económicas en estas zonas y promover su desarrollo progresivo. Hasta ahora, se han priorizado tres polígonos en Bogotá:

1. Zona de la Calle 85: Esta zona es conocida por su oferta gastronómica y de bares. La ampliación de horarios permitiría el desarrollo de actividades económicas relacionadas con el diseño de software, los servicios de call center, el comercio al por menor, entre otros.
2. Zona del Parque de la 93: Otra zona emblemática de Bogotá que aglomera una gran cantidad de restaurantes y bares. Aquí se podrían impulsar actividades económicas como el turismo, los servicios de salud, el comercio al por menor y la producción cultural.
3. Distrito creativo de San Felipe: Esta zona se caracteriza por su actividad cultural y creativa. Es un lugar donde se concentran galerías de arte, diseñadores y actividades relacionadas con la moda. La ampliación de horarios permitiría potenciar la producción cultural, las librerías y otras actividades de bienestar.

## **Condiciones habilitantes: movilidad, seguridad y espacio público:**

Para que la estrategia de gobernanza urbana nocturna funcione de manera efectiva, es necesario contar con condiciones habilitantes. En primer lugar, la movilidad y la seguridad son elementos clave. Es fundamental garantizar que la ciudad cuente con sistemas de transporte eficientes y seguros durante la noche. Además, se requiere un manejo especial del espacio público, adecuando la infraestructura y los servicios a los diferentes usos que se dan en distintas franjas horarias.

## **Ruta circular 24 horas y ampliación futura:**

Como parte de la implementación de la estrategia de gobernanza urbana nocturna, se ha propuesto una ruta circular de transporte que conecte los tres polígonos prioritarios durante las horas no convencionales, de 9 de la noche a 4 de la mañana. Esta ruta busca fomentar la movilidad dentro de los polígonos y facilitar el acceso tanto de consumidores como de empleados a las actividades económicas nocturnas. La ruta circular se ha diseñado teniendo en cuenta los flujos de movilidad y se espera que en el futuro se amplíe para incluir nuevos destinos y orígenes.

Lo importante aquí es iniciar las gestiones respectivas para realizar los estudios respectivos para identificar la demanda potencial de este servicio nocturno y generar mejoras en la calidad de vida de los que consumen la noche y de los que la trabajan.

## **Potencial económico y sectores prioritarios:**

La gobernanza urbana nocturna en Bogotá busca activar y diversificar la actividad económica durante la noche. Se ha identificado un amplio potencial en diversos sectores, tales como:

- **Diseño de software e informática:** Debido a la interacción con diferentes zonas horarias del mundo, existen oportunidades para el desarrollo de actividades informáticas en horarios no convencionales.
- **Servicios de salud y urgencias:** La atención médica y las urgencias son actividades que operan las 24 horas. En torno a estos servicios, se pueden crear pequeños clusters de cafeterías y otros negocios relacionados.
- **Comercio al por menor:** La apertura de librerías y supermercados en horarios no convencionales brinda mayores opciones a los consumidores.
- **Actividades culturales y turismo:** Los hoteles, spas y actividades culturales también tienen un potencial de ampliación de horarios, brindando servicios a turistas y ciudadanos durante la noche.
- **Producción textil y moda:** Tanto en el ámbito de la confección como en el cluster de la moda, existen oportunidades de producción en horarios no convencionales.

La implementación de la gobernanza urbana nocturna en Bogotá busca aprovechar el potencial económico que ofrece la actividad nocturna en la ciudad. A través de la ampliación de horarios comerciales y la focalización en polígonos de actividad económica nocturna, se pretende diversificar y dinamizar la vida nocturna de la ciudad. Sin embargo, para que esta estrategia sea exitosa, es necesario contar con condiciones habilitantes como la movilidad, la seguridad y la gestión adecuada del espacio público. Con la ruta circular de transporte y el impulso a diferentes sectores económicos, Bogotá se posiciona como una ciudad que promueve la actividad económica y la convivencia durante la noche.

## **Desafíos y soluciones en la gobernanza nocturna:**

La implementación de la gobernanza urbana nocturna en Bogotá no está exenta de desafíos. Entre ellos se encuentran la movilidad, la seguridad y la gestión del espacio público. Para abordar estos desafíos, se requiere una planificación integral que contemple la mejora de la infraestructura de transporte, la implementación de estrategias de seguridad nocturna y la adecuación de los espacios públicos para diferentes usos durante la noche.

En cuanto a la movilidad, es necesario asegurar la disponibilidad de transporte público eficiente y seguro durante la noche. Esto implica ampliar los horarios de servicio, mejorar la cobertura y garantizar la seguridad de los usuarios. Asimismo, se deben promover alternativas de movilidad sostenible, como el uso de bicicletas y la creación de rutas peatonales seguras.

En términos de seguridad, es fundamental implementar estrategias que promuevan la tranquilidad de los ciudadanos durante la noche. Esto incluye fortalecer la iluminación en espacios públicos, aumentar la presencia policial y fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y cuidado de los entornos nocturnos. Además, se deben establecer medidas de prevención del delito y protocolos de respuesta eficientes ante situaciones de emergencia.

La gestión del espacio público también es un aspecto clave en la gobernanza urbana nocturna. Es necesario adecuar la infraestructura y los servicios para adaptarse a los diferentes usos que se dan durante la noche. Esto implica la creación de espacios seguros y acogedores, la promoción de actividades culturales y recreativas, y la regulación del ruido y otras molestias que puedan afectar la convivencia.

### **Medición del impacto y evaluación continua:**

Para evaluar la efectividad de la gobernanza urbana nocturna en Bogotá, es importante realizar una medición del impacto y una evaluación continua de las acciones implementadas. Esto permite identificar áreas de mejora, ajustar las estrategias según las necesidades y tomar decisiones informadas basadas en datos reales. Además, la medición del impacto contribuye a generar evidencia sobre los beneficios económicos, sociales y culturales de la vida nocturna en la ciudad.

## **Hacia una Bogotá de 24 Horas: Integrando Experiencia Internacional y Logros Locales:**

La línea del tiempo presentada anteriormente, especialmente lo vivido desde el año 2020 hasta el 2023 nos muestra el ambicioso camino que ha recorrido Bogotá hacia su objetivo de convertirse en una ciudad de 24 horas. La Estrategia "Bogotá Productiva 24 Horas" ha sido la piedra angular de esta transformación, impulsando la economía nocturna, generando empleo y fortaleciendo el desarrollo cultural y creativo.

A lo largo de este periodo, se han enfrentado diversos desafíos y se han implementado estrategias integrales para fomentar la actividad económica durante la noche. La ampliación de horarios comerciales y la identificación de polígonos de actividad económica nocturna han sido pilares fundamentales en esta búsqueda de reactivación económica y social.

Uno de los aspectos más destacados del proceso ha sido la creación de la figura del "Gerente Nocturno", quien ha sido un interlocutor clave entre los actores de la vida nocturna y los entes de control, garantizando la implementación de buenas prácticas y monitoreando el impacto de la Estrategia. Esta figura ha demostrado ser crucial para el éxito del proceso de transformación nocturna de la ciudad.

La experiencia internacional también ha sido una fuente de aprendizaje para Bogotá. Ciudades como Ámsterdam y Londres han servido como referentes, mostrando la importancia de equilibrar las necesidades de residentes y turistas, fortalecer la seguridad, el respeto y la inclusión, y expandir las actividades nocturnas a zonas suburbanas. Estos ejemplos han sido un punto de partida para la implementación de la gobernanza nocturna en Bogotá.

Después de todo lo que se ha logrado entre 2020 y 2023, es evidente que hay aspectos clave que combinan la experiencia internacional y los logros locales que no pueden faltar en el proceso a seguir para hacer de Bogotá una ciudad de 24 horas:

- **Colaboración Público-Privada:** La estrecha colaboración entre el sector público y privado es esencial para el éxito de la estrategia. El sector público debe establecer marcos regulatorios y normativos adecuados, mientras que el sector privado debe adaptarse a los horarios no convencionales y ofrecer servicios de calidad durante la noche.
- **Mejora de la Movilidad Nocturna:** Garantizar una movilidad eficiente y segura durante la noche es fundamental para atraer a ciudadanos y turistas hacia las actividades nocturnas. Ampliar los horarios de transporte público y promover alternativas sostenibles, como el uso de bicicletas y rutas peatonales, son acciones clave a seguir.
- **Seguridad y Espacio Público:** La seguridad es un elemento fundamental para generar confianza en la vida nocturna de la ciudad. Fortalecer la iluminación en espacios públicos, aumentar la presencia policial y promover la participación ciudadana en la vigilancia son medidas necesarias para garantizar un ambiente seguro y acogedor.
- **Diversificación de Sectores Económicos:** Identificar y priorizar polígonos de actividad económica nocturna, así como promover sectores como el diseño de software, servicios de salud, turismo, cultura y moda, contribuirán a diversificar la economía nocturna de Bogotá.
- **Evaluación Continua:** Medir el impacto de las acciones implementadas y realizar evaluaciones periódicas permitirá identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según las necesidades reales de la ciudad.

### **III. GOBERNANZA NOCTURNA PARA BOGOTÁ**

La dinámica de la vida nocturna en las urbes se ha vuelto un tema de creciente relevancia en la planificación urbana. En el caso de Bogotá, se están desarrollando estrategias que fomentan la actividad económica durante las horas nocturnas, al tiempo que se apunta a asegurar la convivencia, la seguridad y la movilidad. En esta línea, la implementación de la gobernanza nocturna en la ciudad busca aprovechar el potencial económico y social que la noche ofrece, reduciendo sus efectos negativos y mejorando la calidad de vida.

La gobernanza nocturna se puede definir como el conjunto de políticas, normas, instituciones y actores que intervienen en la regulación, planificación y gestión de la noche urbana. La gobernanza nocturna implica una coordinación intersectorial e interinstitucional, una articulación entre los niveles de gobierno, una colaboración con los agentes privados y sociales, y una participación ciudadana activa e inclusiva. La gobernanza nocturna busca equilibrar los intereses y necesidades de los diferentes usuarios de la noche, así como garantizar el derecho a la ciudad y el bienestar colectivo.

La gobernanza nocturna en Bogotá requiere de una estrecha colaboración entre el sector público y privado. Por un lado, el sector público establece marcos regulatorios para la operación segura y ampliación de horarios de establecimientos nocturnos. Además, asegura una movilidad eficiente y presencia policial adecuada en las áreas nocturnas. Por su parte, el sector privado debe adaptarse a los horarios no convencionales y brindar servicios de calidad durante la noche. Esto implica mantener altos estándares de seguridad, capacitar al personal y mejorar la atención al cliente. Las empresas también pueden contribuir a la gobernanza nocturna a través de iniciativas de responsabilidad social, como el apoyo a programas de seguridad y la promoción de la cultura nocturna.

La ampliación de horarios comerciales emerge como una oportunidad significativa para Bogotá. Al focalizar en la diversificación de actividades económicas, la estrategia se basa en dos pilares: expandir los horarios comerciales y desarrollar polígonos de actividad económica nocturna. La primera medida busca satisfacer la demanda de ciudadanos que realizan compras y consumen servicios fuera de los horarios convencionales. Esta estrategia beneficia a consumidores y comerciantes, incrementando el potencial económico nocturno.

En cuanto a la diversificación de actividades, se identifican áreas clave donde se agrupan restaurantes, bares, teatros, centros productivos y otros establecimientos de funcionamiento 24/7. Esta medida fomenta la variedad de opciones para la ciudadanía y fortalece sectores como el turismo, la cultura, la moda y el software.

Para hacer realidad esta estrategia en Bogotá, desde finales de 2022 y comienzos de 2023 se identificaron y priorizaron polígonos de actividad económica nocturna que sirvieran como piloto para replicar en diversas zonas de la ciudad: la Zona de la Calle 85, el Parque de la 93 y el Distrito Creativo de San Felipe. Estos son lugares donde

se agrupan establecimientos que operan, o tienen potencial de operación, en horarios no convencionales.

A partir de la experiencia internacional y local, para que la gobernanza nocturna sea efectiva es esencial contar con condiciones habilitantes, como alternativas de movilidad nocturna, garantías de seguridad y diversificación de sectores económicos. No es un secreto que la noche, como dimensión fundamental de la vida urbana, ofrece oportunidades de ocio, cultura y trabajo para millones de personas. Sin embargo, la noche también plantea desafíos para la gestión pública y el sector productivo. Por ello, es necesario adoptar una visión integral y estratégica de la noche, que reconozca su valor económico, social y cultural, y que promueva una gobernanza nocturna efectiva y participativa.

En este contexto, el Programa Bogotá 24 Horas es una iniciativa del Distrito Capital que busca convertir a Bogotá en una ciudad más competitiva, innovadora y sostenible, mediante el aprovechamiento del potencial económico, social y cultural de la noche. El Programa Bogotá 24 Horas se basa en cuatro ejes estratégicos: el fortalecimiento del sector productivo nocturno, el desarrollo de infraestructura y servicios públicos para la noche, la promoción de la cultura y el ocio nocturno, y la prevención y atención de los riesgos asociados a la noche.

El objetivo de este aparte es analizar la importancia de la gobernanza nocturna para la ejecución correcta del Programa Bogotá 24 Horas. Para ello, se revisarán las principales experiencias internacionales en materia de gobernanza nocturna, se identificarán los principales desafíos y oportunidades que enfrenta Bogotá en este ámbito, y se formularán algunas recomendaciones para mejorar la gestión pública de la noche en la capital colombiana.

## **Experiencias internacionales en gobernanza nocturna**

En los últimos años, varias ciudades del mundo han reconocido la importancia de la noche como un factor clave para su desarrollo económico, social y cultural. Algunas de estas ciudades han implementado políticas públicas específicas para mejorar la calidad de vida nocturna, fomentar la diversidad y la inclusión en el espacio público nocturno, proteger el patrimonio cultural inmaterial de la noche, y generar empleo e ingresos a partir de las actividades productivas vinculadas a la noche. Como señala Seijas (2021) en su artículo sobre gobernabilidad nocturna, “la noche es un espacio de oportunidad para el desarrollo urbano sostenible, la inclusión social y la innovación” (p. 2).

### **Entre las experiencias internacionales más destacadas en materia de gobernanza nocturna se pueden mencionar las siguientes:**

- Amsterdam: En 2012, Amsterdam se convirtió en la primera ciudad del mundo en nombrar un Alcalde Nocturno (Night Mayor), una figura independiente que actúa como intermediario entre el gobierno municipal, los empresarios nocturnos y los residentes. El Alcalde Nocturno tiene como funciones



principales promover el diálogo entre los actores involucrados en la noche urbana, proponer soluciones innovadoras para los problemas nocturnos, impulsar proyectos culturales y creativos para dinamizar la noche, y asesorar al gobierno municipal en temas relacionados con la noche. Como explica City Possible (s. f.) en su informe sobre la Red de Ciudades 24 Horas, “el Alcalde Nocturno de Amsterdam ha sido un catalizador para el cambio positivo en la ciudad, ayudando a crear una cultura nocturna más vibrante, diversa y segura” (p. 5).

- Londres: En 2016, Londres creó el cargo de Comisionado Nocturno (Night Czar), una persona designada por el Alcalde de Londres para liderar la visión y la estrategia de la ciudad para la noche. El Comisionado Nocturno tiene como funciones principales coordinar las políticas y acciones del gobierno municipal y otros actores públicos y privados para la noche, apoyar el desarrollo y la diversificación de la economía nocturna, proteger y promover la cultura y el ocio nocturno, y mejorar la seguridad y el bienestar de los usuarios de la noche. Como afirma City Possible (s. f.) en su informe sobre la Red de Ciudades 24 Horas, “el Comisionado Nocturno de Londres ha sido un agente de cambio para la ciudad, ayudando a crear una economía nocturna más fuerte, más diversa y más inclusiva” (p. 6).
- Berlín: En 2018, Berlín nombró un Agente Nocturno (Nighttime Economy Liaison Manager), una persona contratada por el Senado de Berlín para facilitar la comunicación y la cooperación entre el gobierno, los empresarios nocturnos y los residentes. El Agente Nocturno tiene como funciones principales mediar en los conflictos entre los actores involucrados en la noche urbana, asesorar al gobierno en temas relacionados con la noche, apoyar el desarrollo sostenible de la economía nocturna, y promover la cultura y el ocio nocturno. Como describe City Possible (s. f.) en su informe sobre la Red de Ciudades 24 Horas, “el Agente Nocturno de Berlín ha sido un facilitador para el diálogo y la colaboración entre los diferentes sectores y actores que conforman la vida nocturna de la ciudad” (p. 7).
- Nueva York: En 2018, Nueva York creó la Oficina de la Economía Nocturna (Office of Nightlife), una dependencia del Alcalde de Nueva York que se encarga de apoyar el desarrollo y la diversificación de la economía nocturna, proteger y promover la cultura y el ocio nocturno, mejorar la seguridad y el bienestar de los usuarios de la noche, y facilitar la comunicación y la cooperación entre el gobierno, los empresarios nocturnos y los residentes. La Oficina de la Economía Nocturna también cuenta con un Consejo Asesor de la Economía Nocturna (Nightlife Advisory Board), que reúne a expertos y representantes de diferentes sectores relacionados con la noche. Como explica el sitio web oficial del Consejo Asesor, “este órgano independiente y voluntario de 14 miembros, asesorará al Alcalde y al Concejo Municipal sobre temas que afectan a la industria nocturna”.
- París: En 2018, París creó el Consejo Nocturno (Conseil de la Nuit), un órgano consultivo que reúne a representantes del gobierno municipal, los empresarios nocturnos, los trabajadores nocturnos, las organizaciones

culturales y creativas, las organizaciones sociales y comunitarias, y los usuarios de la noche, como expone, A. Seijas (2021). El Consejo Nocturno tiene como funciones principales proponer recomendaciones para mejorar la calidad de vida nocturna, fomentar el diálogo y la colaboración entre los actores involucrados en la noche urbana, impulsar proyectos culturales y creativos para dinamizar la noche, y sensibilizar a la ciudadanía sobre el valor económico, social y cultural de la noche (*Conseil de la nuit*, s. f.).

- Sídney: En 2019, Sídney creó el Panel de Estrategia Nocturna (Night-Time Economy Strategy Panel), un grupo de trabajo que reúne a representantes del gobierno municipal, los empresarios nocturnos, las organizaciones culturales y creativas, las universidades, los medios de comunicación, entre otros. El Panel de Estrategia Nocturna tiene como funciones principales diseñar e implementar una estrategia para el desarrollo de la economía nocturna, apoyar el desarrollo y la diversificación de la oferta cultural y creativa para la noche, mejorar la seguridad y el bienestar de los usuarios de la noche, y promover la participación ciudadana para la noche (NSW Treasury, 2020).

Estas experiencias muestran que la creación de figuras específicas para la gobernanza nocturna puede contribuir a mejorar la gestión pública de la noche, al generar un mayor entendimiento, confianza y colaboración entre los diferentes actores que intervienen en la noche urbana. Asimismo, estas experiencias demuestran que la gobernanza nocturna requiere de una visión integral y estratégica de la noche, que reconozca su valor económico, social y cultural, y que promueva una participación ciudadana activa e inclusiva.

Estas buenas prácticas muestran que existen diferentes formas de abordar la gobernanza nocturna, según las características y necesidades de cada ciudad. Sin embargo, todas ellas comparten algunos elementos comunes, como el reconocimiento del valor económico, social y cultural de la noche urbana, la creación de instancias o figuras específicas para la gestión pública de la noche, la coordinación interinstitucional e intersectorial para la noche, la colaboración con los agentes privados y sociales para la noche, y la participación ciudadana activa e inclusiva para la noche.

## **Desafíos y oportunidades para Bogotá en materia de gobernanza nocturna**

Bogotá es una ciudad que tiene un gran potencial para desarrollar una economía nocturna dinámica, diversa e innovadora, que genere empleo e ingresos para sus habitantes, que ofrezca opciones de ocio y cultura para todos los gustos y edades, y que contribuya a mejorar la calidad de vida urbana. Sin embargo, Bogotá también enfrenta varios desafíos para gestionar adecuadamente su noche urbana, la mayoría de ellos determinantes para los buenos resultados de las experiencias internacionales.

Entre los principales desafíos que enfrenta Bogotá en materia de gobernanza nocturna se pueden mencionar los siguientes:

- La ausencia de una política pública específica para la noche. A pesar de que Bogotá cuenta con varias normas y planes que hacen referencia a la noche urbana, como el Plan Distrital de Desarrollo Económico, el Plan Maestro de Equipamientos Culturales, el Plan Maestro de Movilidad, el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, entre otros, no existe una política pública específica que articule las acciones e intervenciones del Distrito Capital para la noche. Esto genera una falta de coherencia, consistencia y continuidad en las iniciativas públicas para la noche, así como una dispersión de recursos y responsabilidades.
- La fragmentación institucional e intersectorial. La gestión pública de la noche en Bogotá involucra a varias entidades distritales, como las secretarías de Desarrollo Económico, Cultura, Movilidad, Seguridad, Gobierno, Salud, Integración Social Ambiente, entre otras. Sin embargo, no existe una instancia que coordine las acciones e intervenciones de estas entidades para la noche. Esto genera una fragmentación institucional e intersectorial, que dificulta el logro de objetivos comunes y compartidos para la noche.

A pesar de esto, para la presente vigencia del Plan de Desarrollo la Secretaría de Desarrollo Económico asumió el liderazgo de la ejecución. Aunque institucional y presupuestalmente hizo grandes esfuerzos, la articulación con las demás secretarías fue lenta y poco productiva. Incluso, a pesar de ser una prioridad para la administración, Bogotá 24 Horas no fue asumida de forma estratégica lo que dificultó la puesta en marcha del piloto y limitó sus resultados.

- La falta de articulación entre los niveles de gobierno. La gestión pública de la noche en Bogotá también implica a otros niveles de gobierno, como el nacional y el local. Sin embargo, no existe una articulación entre los niveles de gobierno, que permita una mayor coherencia, complementariedad y sinergia en las políticas y acciones para la noche. Esto genera una falta de alineación y convergencia entre los objetivos y prioridades de los diferentes niveles de gobierno para la noche. Por ejemplo, teniendo en cuenta que en las calles durante la noche se encuentran personas migrantes o menores de edad en condiciones de vulnerabilidad, no es claro cómo se logra el involucramiento permanente de Migración Colombia y del ICBF como parte de la estrategia 24 Horas.
- La débil colaboración con los agentes privados y sociales. La gestión pública de la noche en Bogotá también depende de la participación y el aporte de los agentes privados y sociales, como los empresarios nocturnos, los trabajadores nocturnos, las organizaciones culturales y creativas, las organizaciones sociales y comunitarias, entre otros. Sin embargo, no existe un mecanismo que facilite la comunicación y la cooperación entre el Distrito Capital y estos agentes para la noche. Esto genera una débil colaboración con los agentes

privados y sociales, que limita el aprovechamiento del potencial económico, social y cultural de la noche.

Otra de las dificultades procede de la falta de confianza por parte de los agentes privados y sociales en los compromisos que históricamente ha adquirido. Esto sucede principalmente porque las administraciones, a lo largo del tiempo, han hecho promesas y asumido compromisos que incumplen o cumplen parcialmente. Lo mismo ocurre con ocasión de que ha sido constante la actitud de borrón y cuenta nueva de cada administración, ignorando los avances que ya se han obtenido.

- La limitada participación ciudadana. La gestión pública de la noche en Bogotá también requiere de la participación ciudadana, como una forma de garantizar el derecho a la ciudad y el bienestar colectivo. Sin embargo, no existe un espacio que promueva la participación ciudadana activa e inclusiva para la noche. Esto genera una limitada participación ciudadana, que reduce el sentido de pertenencia y responsabilidad de los usuarios de la noche.

Estos desafíos evidencian que Bogotá necesita mejorar su gobernanza nocturna, para poder ejecutar correctamente el Programa Bogotá 24 Horas. Sin embargo, Bogotá también cuenta con varias oportunidades para avanzar en este sentido, como las siguientes:

- El reconocimiento del valor de la noche en el Plan Distrital de Desarrollo. El Plan Distrital de Desarrollo Económico “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” reconoce el valor económico, social y cultural de la noche, y plantea como uno de sus objetivos estratégicos el desarrollo de una economía nocturna dinámica, diversa e innovadora. El Plan Distrital de Desarrollo también establece como una de sus metas el diseño e implementación del Programa Bogotá 24 Horas.
- La existencia de un marco normativo favorable para la noche. Bogotá cuenta por ejemplo con el Decreto 437 de 2016, que regula las actividades económicas nocturnas en el Distrito Capital; el Decreto 064 de 2011, que formula la política distrital de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico; el Acuerdo 257 de 2006, que establece el régimen especial para Bogotá; entre otros. Estas normas brindan un soporte legal y regulatorio para el fomento de la economía nocturna.
- La recuperación económica y social post-pandemia. La pandemia del COVID-19 generó una crisis económica y social sin precedentes en Bogotá, que afectó especialmente al sector productivo nocturno, al sector cultural y creativo, y a los usuarios de la noche. Sin embargo, la superación de la pandemia también ofrece una oportunidad para impulsar la recuperación económica y social a través del aprovechamiento del potencial de la noche urbana. La reactivación de la economía nocturna puede generar empleo e ingresos para miles de personas, así como ofrecer opciones de ocio y cultura para mejorar el bienestar colectivo.

- La existencia de actores clave para la gobernanza nocturna. Bogotá cuenta con varios actores clave para la gobernanza nocturna, como la Cámaras de Comercio, las asociaciones empresariales, las organizaciones culturales y creativas, las universidades, los medios de comunicación, entre otros. Estos actores pueden aportar su conocimiento, experiencia y recursos para mejorar la gestión pública de la noche urbana. Asimismo, estos actores pueden actuar como aliados estratégicos del Distrito Capital para impulsar el Programa Bogotá 24 Horas.

Estas oportunidades muestran que Bogotá tiene un gran potencial para desarrollar una gobernanza nocturna efectiva y participativa, que contribuya al éxito del Programa Bogotá 24 Horas. Para ello, es necesario adoptar algunas medidas que permitan mejorar la coordinación interinstitucional e intersectorial, la articulación entre los niveles de gobierno, la colaboración con los agentes privados y sociales, y la participación ciudadana.

## **Recomendaciones para mejorar la gobernanza nocturna en Bogotá**

Con base en el análisis realizado, se pueden formular las siguientes recomendaciones para mejorar la gobernanza nocturna en Bogotá, y así facilitar la ejecución correcta del Programa Bogotá 24 Horas:

- Crear una política pública específica para la noche: Es necesario crear una política pública específica para la noche urbana, que articule las acciones e intervenciones del Distrito Capital para la noche, que establezca los objetivos, principios, estrategias y líneas de acción para el desarrollo de la noche urbana, y que defina los roles y responsabilidades de las entidades distritales, los niveles de gobierno, los agentes privados y sociales, y los usuarios de la noche. Esta política pública debe ser el resultado de un proceso participativo e inclusivo, que cuente con el aporte de todos los actores involucrados en la noche urbana.
- Crear una instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial para la noche: Es necesario crear una instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial para la noche urbana, que coordine las acciones e intervenciones de las entidades distritales para la noche, que facilite el intercambio de información y buenas prácticas entre las entidades distritales, que supervise y evalúe el cumplimiento de los objetivos y metas para la noche urbana, y que brinde asistencia técnica y financiera a las entidades distritales. Esta instancia puede ser un comité, una comisión o una unidad especializada dentro del Distrito Capital.
- Crear una figura específica para la gobernanza nocturna: Es necesario crear una figura específica para la gobernanza nocturna, que actúe como intermediario entre el Distrito Capital, los agentes privados y sociales, y los usuarios de la noche, que promueva el diálogo y la colaboración entre los actores involucrados en la noche urbana, que proponga soluciones

innovadoras para los problemas nocturnos, que impulse proyectos culturales y creativos para dinamizar la noche, y que asesore al Distrito Capital en temas relacionados con la noche. Esta figura puede ser un alcalde nocturno, un comisionado nocturno o un agente nocturno. Cualquiera que sea la decisión debe tener autoridad y respaldo institucional y presupuestal suficiente para liderar e impulsar la Bogotá 24 Horas.

- Crear un espacio de participación ciudadana para la noche: Es necesario crear un espacio de participación ciudadana para la noche urbana, que promueva la participación activa e inclusiva de los usuarios de la noche, que reciba sus opiniones, sugerencias y propuestas para mejorar la calidad de vida nocturna, que les informe sobre las políticas y acciones del Distrito Capital para la noche, y que les brinde oportunidades de formación y capacitación sobre temas relacionados con la noche. Este espacio puede ser un consejo ciudadano, un foro ciudadano o una plataforma digital.

Estas recomendaciones buscan mejorar la gobernanza nocturna en Bogotá, como un factor clave para el éxito del Programa Bogotá 24 Horas. Al implementar estas recomendaciones, Bogotá podrá convertirse en una ciudad más competitiva, innovadora y sostenible, mediante el aprovechamiento del potencial económico, social y cultural de la noche (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022).

## IV. ÍNDICE DE PRIORIZACIÓN BOGOTÁ 24 HORAS

En el contexto actual de la planificación y gestión urbana en general, y para Bogotá 24 Horas en particular, es esencial disponer de indicadores que faciliten la identificación y evaluación de áreas con potencial para operar en horarios no convencionales. Estas áreas, frecuentemente núcleos de actividad económica y social, demandan una atención particular para asegurar su operatividad y sostenibilidad. En este sentido, se ha propuesto un indicador de entorno que desempeña un papel clave en la valoración de las condiciones urbanas de la ciudad y en la promoción de la economía nocturna en esta.

### Variables del Indicador

Este indicador se estructura en torno a cuatro variables críticas:

- Seguridad
- Accesibilidad
- Calidad del espacio público
- Manejo de residuos

La selección de estas variables responde a la imperativa necesidad de ofrecer un entorno que sea seguro, accesible y limpio, y donde el espacio público incentive la interacción y el bienestar tanto de empresarios como de consumidores. Más allá de ser una herramienta evaluativa, este indicador orienta y respalda las intervenciones urbanas requeridas para la optimización de estas zonas de la ciudad.

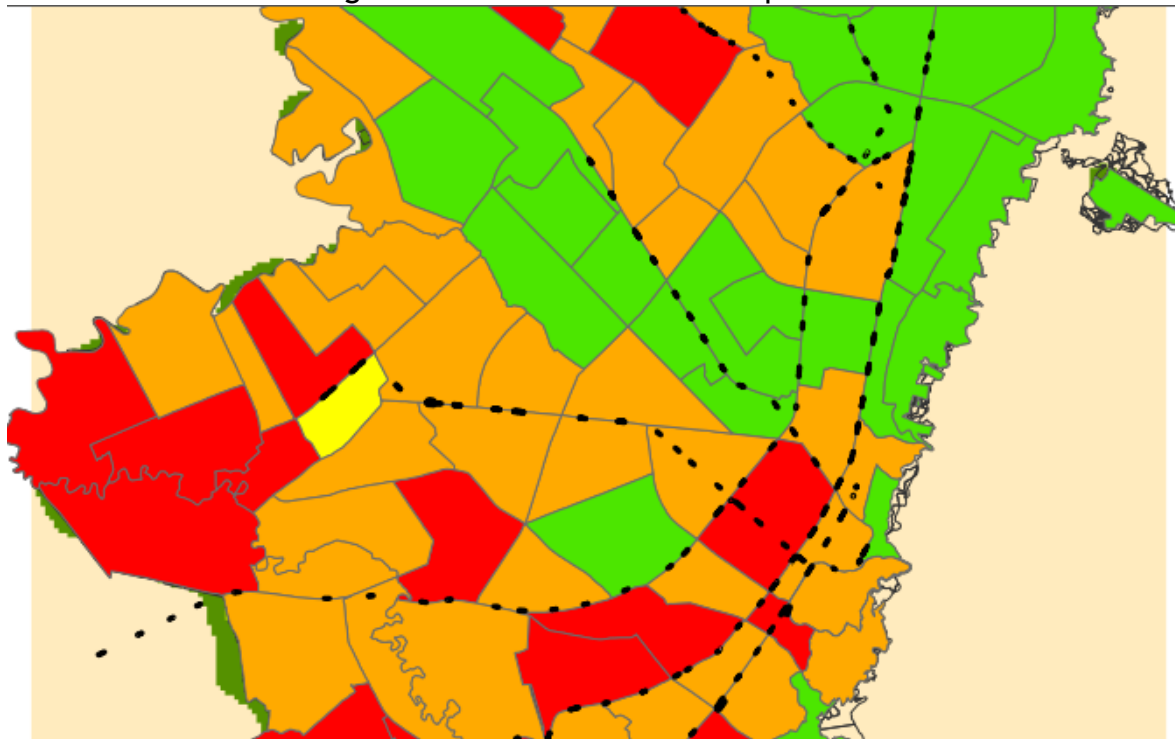
### Metodología

Para la elaboración de este indicador, se recurrió a la Encuesta Multipropósito Bogotá 2021, analizando la información a nivel de UPZ. Las calificaciones se otorgan en una escala de 1 a 5, donde una puntuación cercana a 1 indica una menor problemática en el entorno, mientras que una cercana a 5 denota mayores dificultades.

### Resultados

La figura 1 muestra los resultados del indicador a nivel ciudad. En color verde se encuentran las UPZ con menos problemas en el entorno, en naranja aquellas que tiene dificultades moderadas y en rojo las que tiene mayores dificultades.

Figura 1. Indicador de entorno por UPZ



A partir de este resultado, se definieron 5 zonas a analizar, las cuales tendrían potencial para operar en horarios no convencionales dadas las condiciones favorables en el entorno: Zona 1: Chicó - San Felipe; Zona 2: Centro Internacional - Candelaria - San Victorino; Zona 3: Restrepo; Zona 4: Primera de Mayo; y Zona 5: La Estrada.

A continuación, se presenta los resultados para las zonas analizadas<sup>1</sup>. Es relevante mencionar que la calificación de cada zona es el promedio de las UPZ que la componen.

<sup>1</sup> Zona 1. Chicó – San Felipe: Dentro de esta zona se encuentran los barrios: Chico Norte II Sector, Chico Norte, El Chico, La Cabrera, Antiguo Country, Chico Norte III Sector, San Felipe, Porciúncula, Espartillar y Lago Gaitán.

Zona 2 Centro Internacional-Candelaria-San Victorino: Dentro de esta zona se encuentran los barrios: La Alameda, Las Nieves, Las Aguas, La Concordia, Egipto, Santa Inés, La Capuchina, Veracruz, La Catedral, Santa Barbara, Belén, Sagrado Corazón, Parque Nacional, La Merced, San Diego, Samper, San Martin, La Macarena, San Victorino y Centro Administrativo.

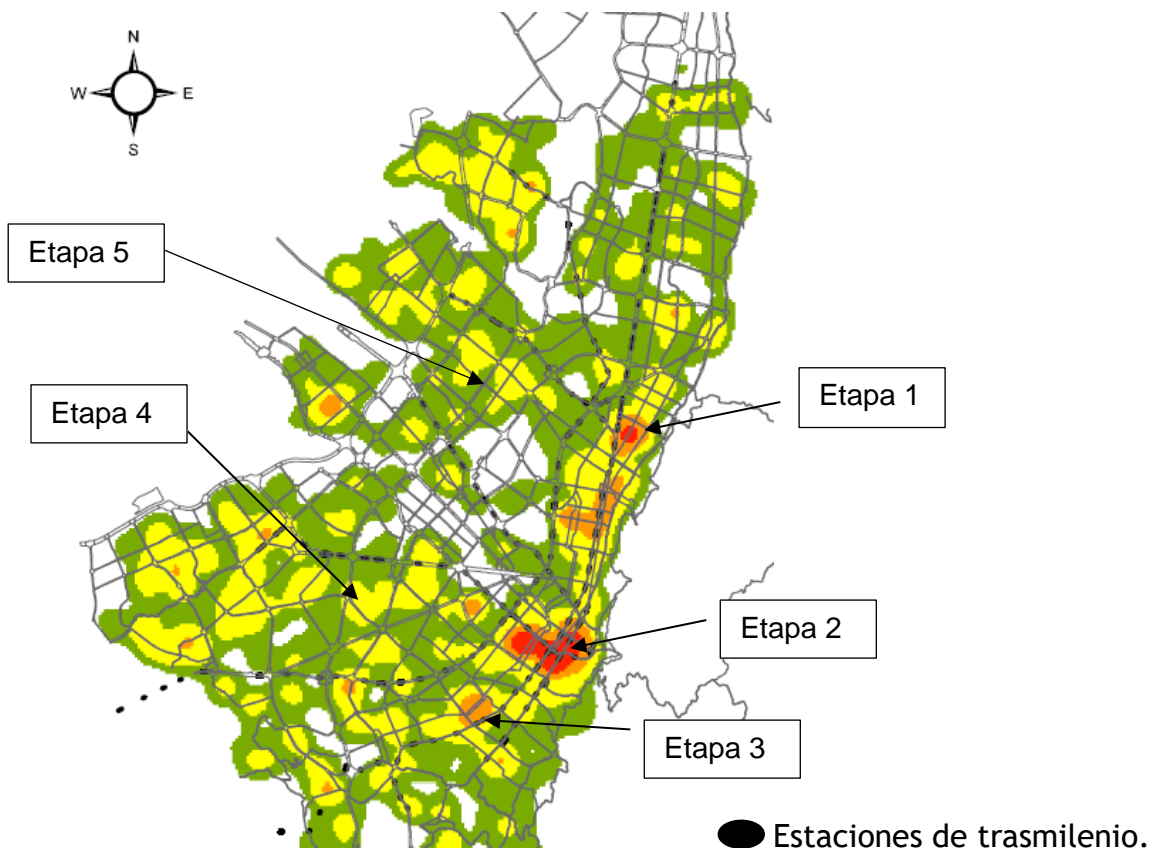
Zona 3. Restrepo: Dentro de esta zona se encuentran los barrios: La Fragueta, San Antonio, Restrepo, Restrepo Occidental, Santander, La Fragua, Olaya, Quiroga, Quiroga Central, Quiroga Sur, Quiroga I, Santander Sur, Centenario, Santiago Pérez, Libertador, Bravo Páez, Ingles, Claret, Villa Mayor Oriental, Murillo Toro, Villa Mayor y San Antonio.

Zona 4. Primera de mayo: Dentro de esta zona se encuentran los barrios: Provienda Oriental, Hipotecho, Hipotecho Occidental, Ciudad Kennedy, Ciudad Kennedy Oriental y Ciudad Kennedy Central.

Zona 5. La estrada: Dentro de esta zona se encuentran los barrios: Metrópolis, Las Ferias, Bonanza, Palo Blanco, La Estrada, Bellavista Occidental, La Estradita, Bosque Popular, San Joaquín y El Laurel.



## Densidad de unidades productivas (Actividades Económicas Programa 24 Horas).



Fuente: Establecimientos junio 2023 cálculos propios

La tabla 1 muestra la percepción que tienen los hogares de las zonas analizadas frente a los problemas en el entorno.

Tabla 1. Percepción de los hogares frente a los problemas del entorno de las zonas priorizadas

Zona	Inseguridad	Accesibilidad	Espacio público	Manejo de basuras
Zona 1	46%	46%	21%	16%
Zona 2	66%	48%	21%	23%
Zona 3	72%	55%	23%	27%
Zona 4	66%	63%	19%	19%
Zona 5	71%	55%	21%	13%
Bogotá (Sin zonas)	61%	54%	15%	20%

De esta se destaca que:

- **Inseguridad:** La Zona 3 presenta la mayor percepción de inseguridad con un 72%, seguida de cerca por la Zona 5 con un 71%. Por otro lado, la Zona 1 tiene la menor percepción de inseguridad con un 46%, lo que indica que es percibida como la más segura entre las zonas evaluadas.

- **Accesibilidad:** La Zona 4 destaca con la mayor percepción de problemas de accesibilidad con un 63%. Esto sugiere que las personas con discapacidad y niños menores de 5 años podrían enfrentar más desafíos en esta zona en comparación con las demás. La Zona 1 y la Zona 2 tienen percepciones similares, con 46% y 48% respectivamente, siendo las zonas con menor percepción de problemas en este aspecto.
- **Espacio público:** Las Zonas 3 y 5 comparten la mayor percepción de problemas en el espacio público con un 23%. Por otro lado, Bogotá (sin zonas específicas) tiene la menor percepción con solo un 15%, lo que sugiere que, en general, las zonas específicas enfrentan más desafíos en este aspecto que la ciudad en su conjunto.
- **Manejo de basuras:** La Zona 3 tiene la mayor percepción de problemas de manejo de basuras con un 27%. En contraste, la Zona 5 tiene la menor percepción con un 13%, lo que indica que esta zona podría estar gestionando mejor sus residuos en comparación con las demás.

La Tabla 2 evidencia que cada zona enfrenta retos específicos en distintos ámbitos. Mientras que la Zona 1 es percibida como equilibrada y segura, la Zona 2 sobresale por su percepción positiva en cuanto al espacio público. La Zona 3 es vista como la más problemática, especialmente en inseguridad y manejo de basuras. La Zona 4 enfrenta desafíos en accesibilidad, y la Zona 5, pese a su percepción de inseguridad, destaca en el manejo de basuras.

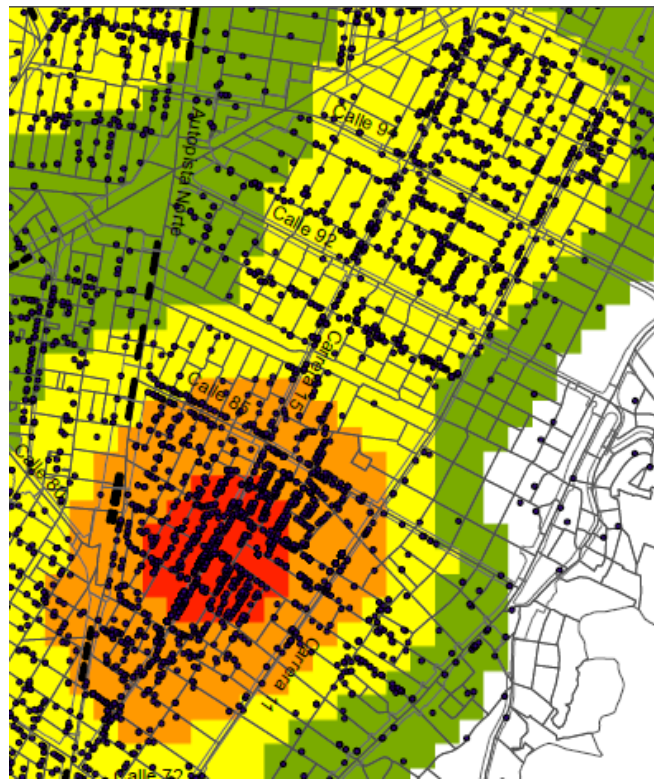
Tabla 2. Resultado indicador por variable y calificación general

Zona	Calificación Inseguridad	Calificación Accesibilidad	Calificación Espacio Público	Calificación Manejo de basuras	Calificación Entorno
Zona 1	2,50	2,82	1,92	1,37	2,52
Zona 2	3,60	2,93	1,08	1,99	3,09
Zona 3	3,94	3,38	2,12	2,34	3,49
Zona 4	3,59	3,86	1,75	1,63	3,27
Zona 5	3,88	3,37	1,87	1,07	3,12

A partir de esta información, y el Índice de priorización, a continuación, se presentan las posibles zonas de puesta en marcha de Bogotá 24 Horas en un proceso por etapas que coinciden con el número de cada zona.

## Zona 1: Chicó – San Felipe

Dentro de esta zona se encuentran los barrios: Chico Norte II Sector, Chico Norte, El Chico, La Cabrera, Antiguo Country, Chico Norte III Sector, San Felipe, Porciúncula, Espartillal y Lago Gaitán.

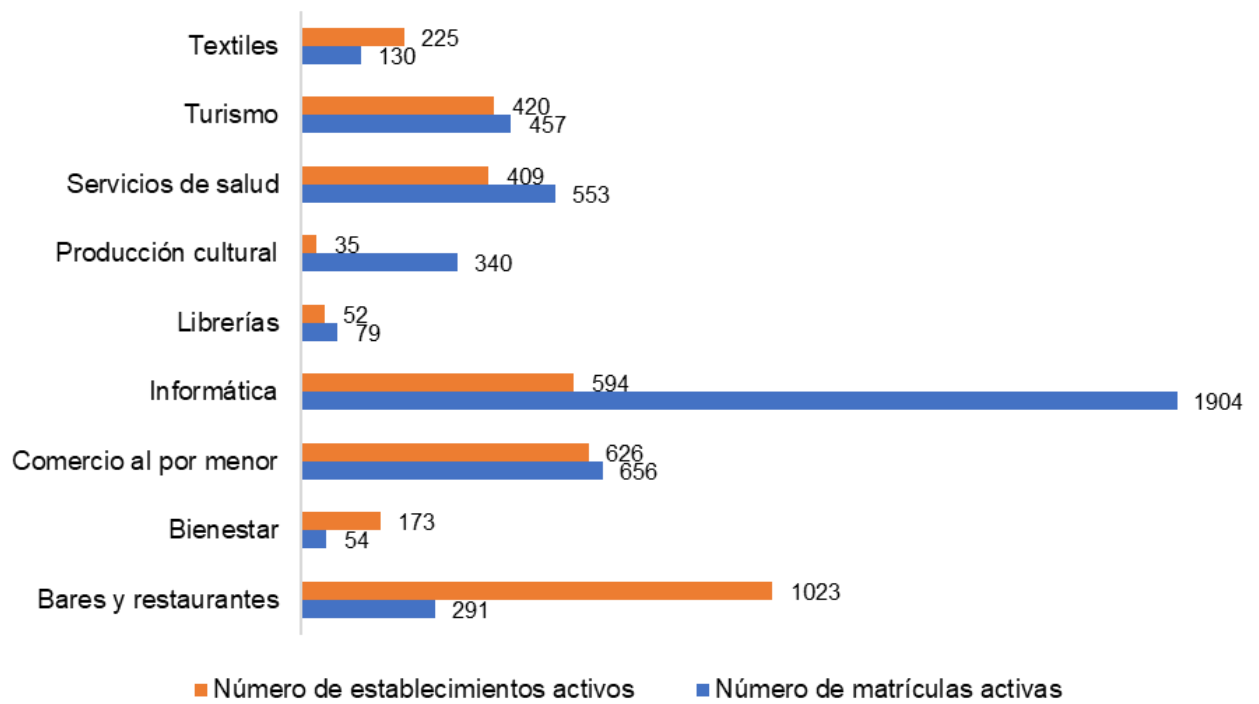


Fuente: Establecimientos junio 2023 cálculos propios

En cuanto al tejido empresarial en la zona se destaca:

- El sector *Informática* lidera en términos de matrículas activas, lo que indica una fuerte presencia de empresas de tecnología en la zona. Sin embargo, en términos de establecimientos activos, tiene un número menor, lo que sugiere que estas empresas pueden tener menos ubicaciones físicas u operar principalmente en línea.
- Para el sector *Bares y Restaurantes*, aunque el número de matrículas activas es menor en comparación con otros sectores, tiene el número más alto de establecimientos activos, lo que indica una alta densidad de puntos de venta o servicios en este sector.
- El *comercio al por menor* muestra una proporción cercana entre matrículas y establecimientos, lo que sugiere un equilibrio entre empresas y puntos de servicio. Al igual que los sectores de *Salud* y *Turismo*, quienes tienen un número significativo de matrículas y establecimientos activos. Esto indica su importancia en la economía local de Chico-San Felipe.

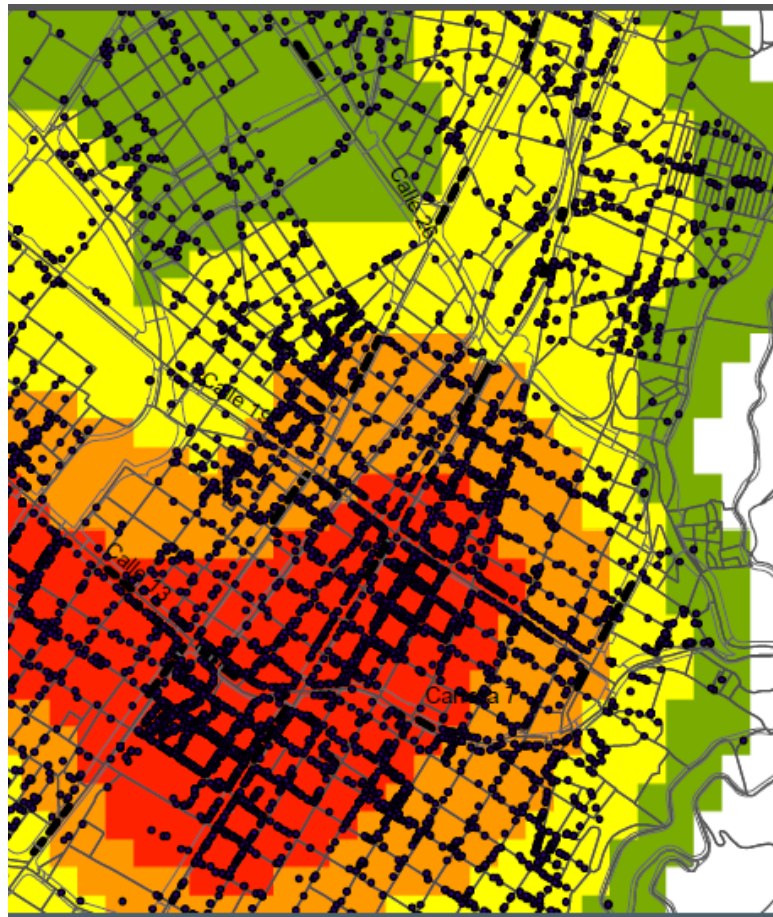
Figura 2. Número de matrículas y establecimientos activos Chicó-San Felipe



Fuente: Cámara Comercio de Bogotá (2023:06). Registro Mercantil. Matrículas y establecimientos activos. Procesamiento por la Dirección de Competitividad Bogotá Región.

## Zona 2: Centro Internacional-Candelaria-San Victorino

Dentro de esta zona se encuentran los barrios: La Alameda, Las Nieves, Las Aguas, La Concordia, Egipto, Santa Inés, La Capuchina, Veracruz, La Catedral, Santa Barbara, Belén, Sagrado Corazón, Parque Nacional, La Merced, San Diego, Samper, San Martín, La Macarena, San Victorino y Centro Administrativo.

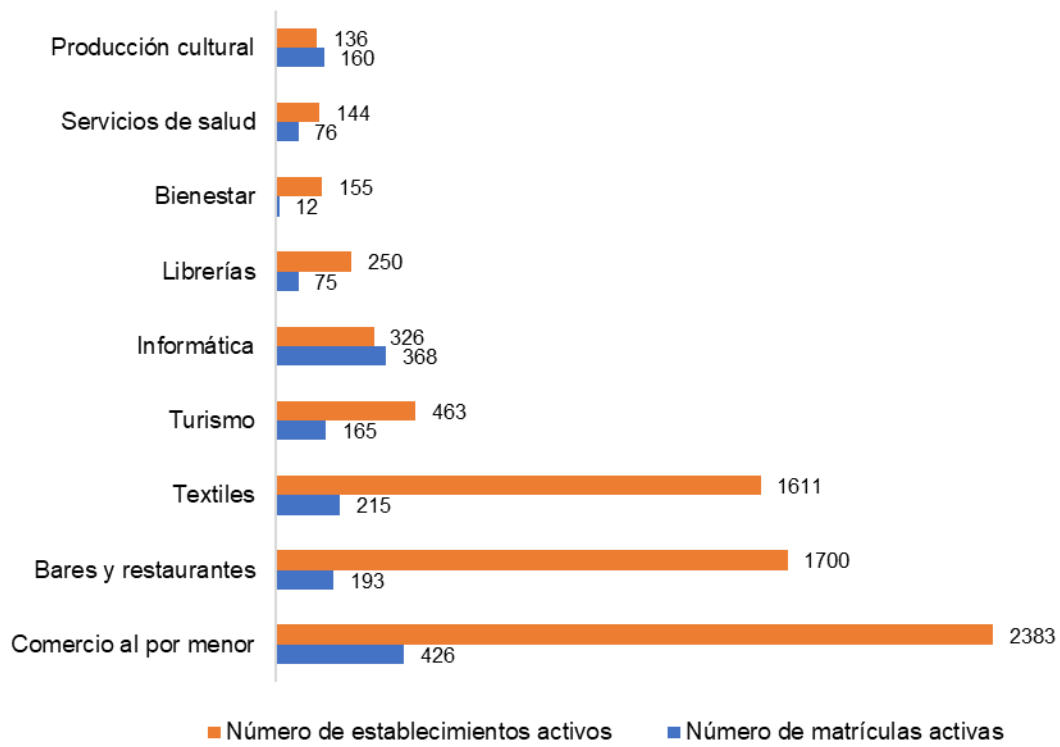


Fuente: Establecimientos junio 2023 cálculos propios

En cuanto al tejido empresarial en la zona se destaca:

- El *Comercio al por menor* lidera tanto en términos de matrículas activas como de establecimientos activos. Esto indica que el comercio es un pilar en la economía de la zona.
- Aunque *Bares y restaurantes* y *Turismo* no tienen el número más alto de matrículas activas, tienen un alto número de establecimientos activos. Esto sugiere una alta densidad de puntos de venta o servicios en estos sectores, lo que indica su importancia para la economía local.
- El sector de *Informática* no tiene el número más alto de establecimientos, sin embargo, tiene un número significativo de matrículas activas, lo que indica una fuerte presencia de empresas de tecnología en la zona.

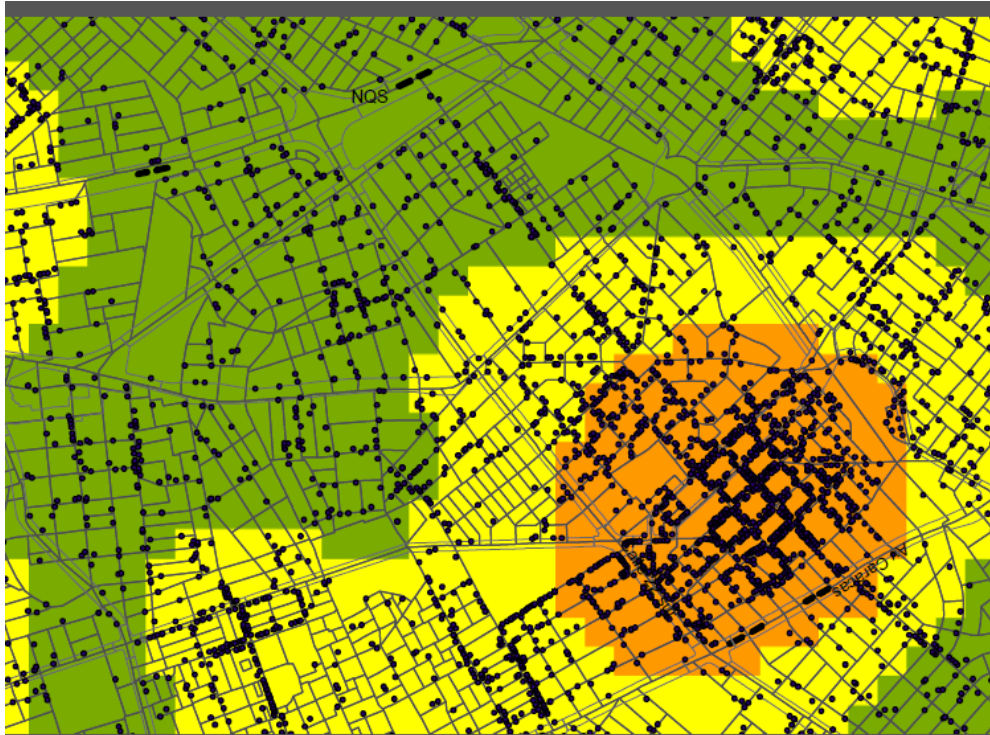
Figura 3. Número de matrículas y establecimientos activos zona 2



Fuente: Cámara Comercio de Bogotá (2023:06). Registro Mercantil. Matrículas y establecimientos activos. Procesamiento por la Dirección de Competitividad Bogotá Región.

### Zona 3: Restrepo

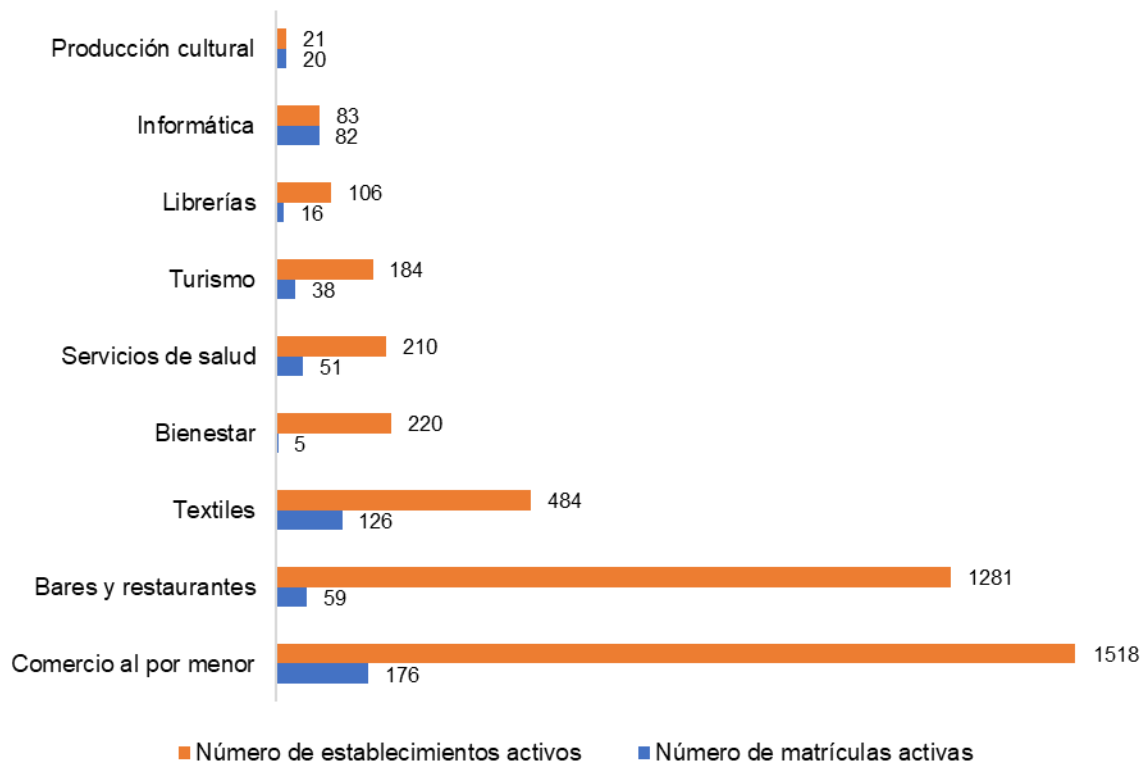
Dentro de esta zona se encuentran los barrios: La Fragueta, San Antonio, Restrepo, Restrepo Occidental, Santander, La Fragua, Olaya, Quiroga, Quiroga Central, Quiroga Sur, Quiroga I, Santander Sur, Centenario, Santiago Pérez, Libertador, Bravo Páez, Ingles, Claret, Villa Mayor Oriental, Murillo Toro, Villa Mayor y San Antonio.



Fuente: Establecimientos junio 2023 cálculos propios  
En cuanto al tejido empresarial en la zona se destaca:

- Los sectores *Comercio al por menor* y *Textiles* tienen un número significativo de tanto matrículas como establecimientos activos en Restrepo lo que indica su relevancia en la economía local de Restrepo.
- A pesar de tener un número menor de matrículas activas, *Bares y restaurantes* tiene un alto número de establecimientos activos, lo que sugiere una alta densidad de puntos de venta o servicios en este sector.

Figura 4. Número de matrículas y establecimientos activos zona 3



Fuente: Cámara Comercio de Bogotá (2023:06). Registro Mercantil. Matrículas y establecimientos activos. Procesamiento por la Dirección de Competitividad Bogotá Región.



## Zona 4: Primera de mayo

Dentro de esta zona se encuentran los barrios: Provivienda Oriental, Hipotecho, Hipotecho Occidental, Ciudad Kennedy, Ciudad Kennedy Oriental y Ciudad Kennedy Central.

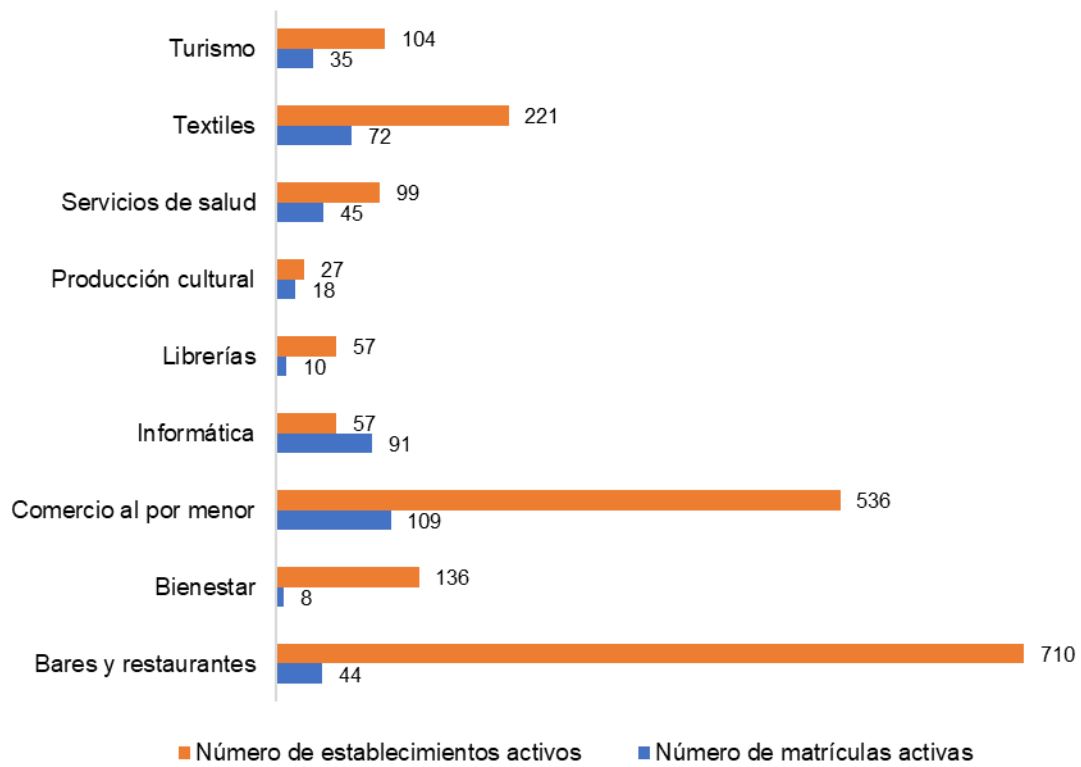


Fuente: Establecimientos junio 2023 cálculos propios

En cuanto al tejido empresarial en la zona se destaca:

- El *Comercio al por menor* tiene una fuerte presencia en términos de establecimientos activos en la zona. Esto indica que es una zona comercialmente activa.
- El sector *Bares y restaurantes* tiene un alto número de establecimientos en comparación con las matrículas activas. Esto sugiere que la economía nocturna es relevante en esta zona.
- Los sectores *Textiles* y *Turismo* también tienen un número significativo de establecimientos en relación con las matrículas, lo que indica su importancia en la economía local.

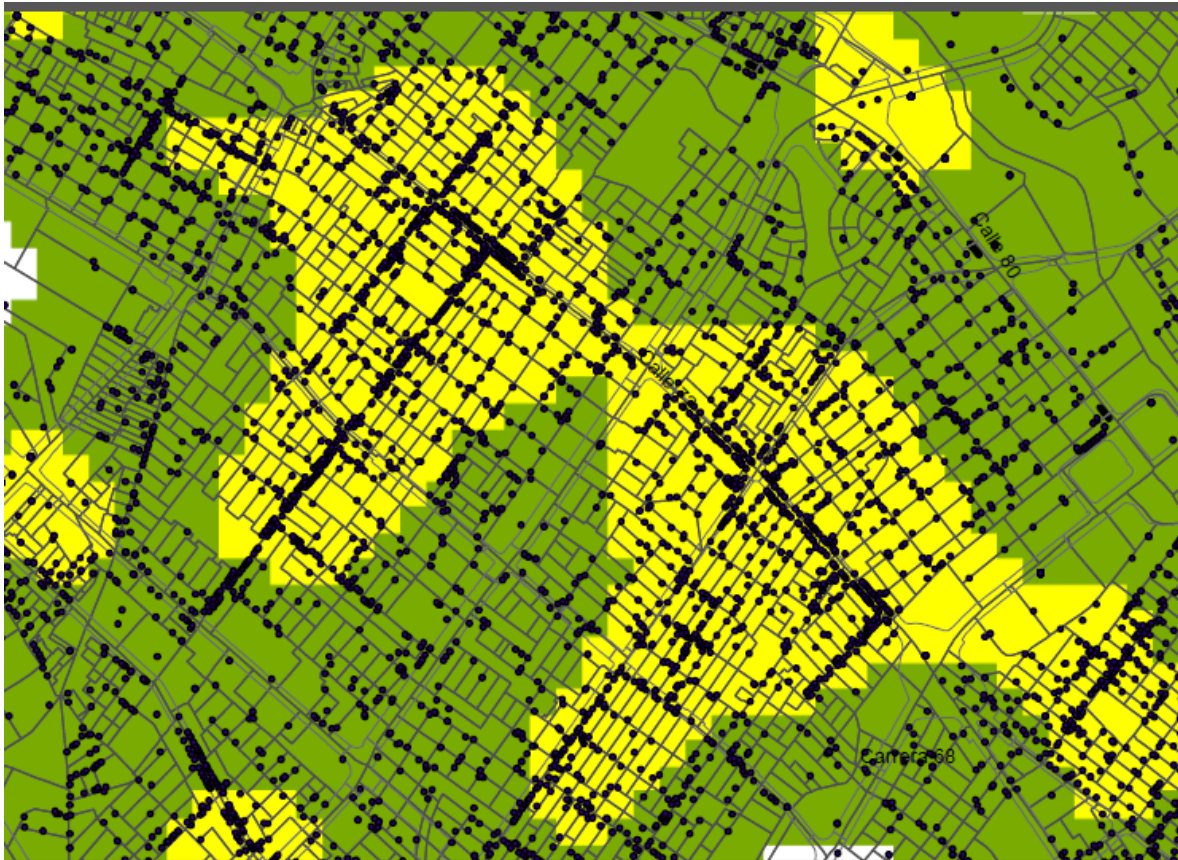
Figura 5. Número de matrículas y establecimientos activos zona 4



Fuente: Cámara Comercio de Bogotá (2023:06). Registro Mercantil. Matrículas y establecimientos activos. Procesamiento por la Dirección de Competitividad Bogotá Región.

## Zona 5: La Estrada

Dentro de esta zona se encuentran los barrios: Metrópolis, Las Ferias, Bonanza, Palo Blanco, La Estrada, Bellavista Occidental, La Estradita, Bosque Popular, San Joaquín y El Laurel.

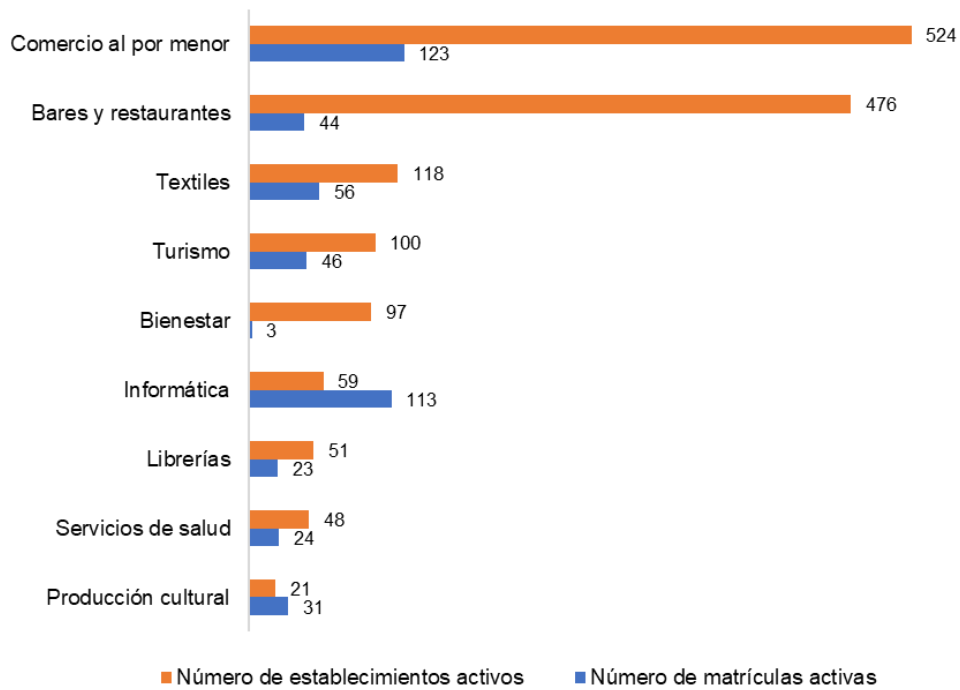


Fuente: Establecimientos junio 2023 cálculos propios

En cuanto al del tejido empresarial en la zona se destaca:

- Los sectores de *Comercio al por menor* e *Informática* lideran en términos de matrículas activas, lo que indica que estas dos industrias tienen una fuerte presencia en la zona en términos de empresas registradas.
- En términos de establecimientos activos, el *Comercio al por menor* y *Bares y restaurantes* tienen la mayor presencia, lo que indica una alta densidad de puntos de venta o servicios en estos sectores.
- El sector *Informática* tiene un alto número de matrículas activas pero un número relativamente más bajo de establecimientos. Esto puede indicar la presencia de empresas más grandes con menos ubicaciones físicas o empresas que operan principalmente en línea.

Figura 6. Número de matrículas y establecimientos activos zona 5



Fuente: Cámara Comercio de Bogotá (2023:06). Registro Mercantil. Matrículas y establecimientos activos. Procesamiento por la Dirección de Competitividad Bogotá Región.

## V. CONCLUSIONES:

El concepto de "Bogotá 24 Horas" ha emergido como una visión ambiciosa y prometedora para transformar la capital colombiana en una ciudad vibrante, innovadora y sostenible que aproveche al máximo el potencial económico, social y cultural de la vida nocturna. A través de un enfoque multidimensional que abarca desde la reactivación económica hasta la promoción de la cultura y el ocio, pasando por la mejora de la seguridad y la participación ciudadana, Bogotá ha estado trabajando arduamente para implementar un programa que no solo extienda la actividad económica en las horas nocturnas, sino que también promueva un ambiente seguro y enriquecedor para todos los ciudadanos. A medida que el Programa Bogotá 24 Horas avanza, se pueden extraer valiosas lecciones y enseñanzas tanto de experiencias internacionales exitosas como de los desafíos y oportunidades específicos de la ciudad.

Desde su inicio, la implementación del Programa Bogotá 24 Horas ha estado marcada por una serie de logros significativos. El reconocimiento del valor económico, social y cultural de la noche en el Plan Distrital de Desarrollo ha proporcionado una base sólida para la iniciativa. La diversificación de las actividades económicas, junto con la expansión de los horarios comerciales, ha demostrado ser una estrategia eficaz para satisfacer las demandas cambiantes de los ciudadanos y brindar nuevas oportunidades para los comerciantes y empresarios nocturnos. Las medidas adoptadas para mejorar la movilidad y la seguridad durante la noche han contribuido a crear un ambiente más favorable para la actividad nocturna y han aumentado la confianza de los ciudadanos para participar en las actividades nocturnas.

Las experiencias internacionales en gobernanza nocturna también han ofrecido valiosas lecciones para Bogotá. Ciudades como Amsterdam, Londres, Berlín, Nueva York, París y Sídney han implementado enfoques innovadores para gestionar su vida nocturna, incluyendo la creación de figuras específicas como alcaldes nocturnos o comisionados nocturnos. Estas figuras actúan como intermediarios entre los gobiernos municipales, los empresarios nocturnos y la ciudadanía, promoviendo el diálogo, la colaboración y la implementación de políticas efectivas. La coordinación interinstitucional, la participación ciudadana y el reconocimiento del valor integral de la noche son elementos clave en estas estrategias exitosas.

Sin embargo, mientras Bogotá avanza en su camino hacia una gobernanza nocturna más efectiva y participativa, enfrenta varios desafíos notables. La falta de una política pública específica para la noche, la fragmentación institucional y la ausencia de una coordinación sólida entre los niveles de gobierno han limitado la coherencia y consistencia de las acciones relacionadas con la noche urbana. La débil colaboración con los agentes privados y sociales, así como la limitada participación ciudadana, también han afectado la implementación exitosa del Programa Bogotá 24 Horas.

## Sugerencias para el Camino a Seguir

A medida que Bogotá se embarca en la próxima fase de su desarrollo nocturno, es fundamental abordar estos desafíos de manera proactiva y estratégica. Las siguientes sugerencias pueden guiar a la administración distrital en su compromiso de mejorar la gobernanza nocturna y el éxito continuo del Programa Bogotá 24 Horas:

- **Crear una política pública integral para la noche:** Es imperativo que se desarrolle una política pública específica que abarque todos los aspectos de la vida nocturna en Bogotá. Esta política debe establecer objetivos claros, principios fundamentales y estrategias concretas para guiar la gestión nocturna de manera coherente y sostenible. Además, debe asegurar la participación de todos los actores involucrados, desde el gobierno hasta los empresarios y ciudadanos, para garantizar una representación equitativa de intereses y necesidades.
- **Fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial:** La creación de una instancia de coordinación dedicada a la noche urbana puede ser un paso crucial para superar la fragmentación institucional y asegurar un enfoque coherente en todas las intervenciones. Esta instancia podría facilitar la colaboración entre las diferentes entidades y niveles de gobierno, promoviendo la alineación de políticas y la asignación eficiente de recursos.
- **Establecer una figura específica para la gobernanza nocturna:** Inspirado por las experiencias internacionales exitosas, considerar la creación de una figura como un alcalde nocturno o un comisionado nocturno puede ser un paso audaz para mejorar la comunicación y la colaboración entre los actores nocturnos. Esta figura podría actuar como un puente entre el gobierno, los empresarios y los ciudadanos, identificando soluciones innovadoras y asegurando que los intereses de todas las partes se tengan en cuenta. Es claro que teniendo en cuenta sus responsabilidades y los desafíos, esta figura debe gozar del reconocimiento y la legitimidad para sacar adelante los desafíos de la Bogotá 24 Horas.
- **Fomentar la participación ciudadana inclusiva:** La creación de un espacio dedicado a la participación ciudadana en la gestión nocturna puede empoderar a los ciudadanos y garantizar que sus voces sean escuchadas. Este espacio puede ser en forma de consejos ciudadanos, foros abiertos o plataformas en línea donde los ciudadanos puedan compartir sus opiniones, ideas y preocupaciones relacionadas con la vida nocturna. La información y retroalimentación de los ciudadanos deben ser incorporadas en la toma de decisiones y en la formulación de políticas.
- **Promover la sostenibilidad y la innovación:** En la búsqueda de una economía nocturna dinámica y sostenible, es esencial que Bogotá fomente la innovación en sectores como la cultura, la tecnología y la creatividad. La promoción de eventos culturales, el apoyo a startups nocturnas y la inversión en infraestructura inteligente pueden impulsar el crecimiento económico y la diversificación de la oferta nocturna.

- Reconocer y celebrar la diversidad: Bogotá es una ciudad diversa en términos culturales, étnicos y económicos. La gestión nocturna debe ser inclusiva y considerar las diferentes realidades de los ciudadanos, evitando la exclusión y promoviendo la igualdad de oportunidades para todos.
- Evaluar y ajustar constantemente: La naturaleza dinámica de la vida nocturna requiere una evaluación constante de las políticas y estrategias implementadas. Se deben recopilar datos y estadísticas relevantes, medir el impacto de las intervenciones y ajustar las estrategias según sea necesario para lograr los resultados deseados.
- Priorizar para avanzar: El Índice de priorización es una herramienta que permite priorizar las zonas de intervención que permitan avanzar en la consolidación de una Bogotá 24 Horas. Las cinco zonas en cinco etapas que aquí se proponen no llevarán a que Bogotá se convierta automáticamente en una ciudad 24 Horas. Lo que sí hacen es que serán dinamizadoras de los sectores vecinos y nodos para fomentar la ampliación de la oferta de actividades económicas, de servicios y de cultura en sus entornos.

En última instancia, el Programa Bogotá 24 Horas representa una oportunidad única para transformar la capital colombiana en una ciudad que nunca duerme, donde la creatividad, la economía y la seguridad se entrelazan en un ambiente vibrante y acogedor. Al aprender de sus propias experiencias, así como de las lecciones aprendidas en otros rincones del mundo, Bogotá está en una posición ideal para forjar un futuro nocturno lleno de posibilidades. A medida que una nueva administración asuma el liderazgo, estas sugerencias pueden servir como guía para continuar enriqueciendo la vida nocturna de la ciudad y garantizar que Bogotá 24 Horas sea un éxito duradero y sostenible para todos sus habitantes.

## VI. BIBLIOGRAFÍA:

- Acuto, M., McArthur, J., Seijas, A., & Robin, E. (2021). *Managing Cities at Night: A Practitioner Guide to the Urban Governance of the Night-Time Economy*. Bristol: Bristol University Press.
- Arias, J. (2020). Recuperado el 24 de junio de 2022, de 12 Distritos Creativos en Bogotá para el arte la cultura y la creatividad: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/cultura-recreacion-y-deporte/distritos-creativos-de-bogota>
- Bateman, A., & Seijas, A. (2023, 16 mayo). *Redes - Sesión 20 | Alfredo Bateman y Andreina Seijas* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=YlPUuzng3Qo>
- Bolaños-Briceño, J. A., & Ariza-Marin, L. J. (2017). Nocturnidad, ciudades 24 horas y sus efectos socioambientales. *Bitácora Urbano Territorial*, 27(3), 143-148. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v27n3.66450>
- City of Sydney's night-time economy - City of Sydney. (2020, 16 septiembre). City of Sydney. <https://www.cityofsydney.nsw.gov.au/business-economy/night-time-economy>
- Diplomacy, S., & Seijas, A. (2017). Una guía para gestionar su economía nocturna. Recuperado el 02 de mayo de 2022, de [https://static1.squarespace.com/static/593eb2a837c58172ed556cbb/t/5ba4a0d953450ab300e25c5d/1537515741936/SOUND+DIPLOMACY+Night+Time+Economy+Guide\\_Spanish.pdf](https://static1.squarespace.com/static/593eb2a837c58172ed556cbb/t/5ba4a0d953450ab300e25c5d/1537515741936/SOUND+DIPLOMACY+Night+Time+Economy+Guide_Spanish.pdf)
- Escalante, S. O. (2017). El lado nocturno de la vida cotidiana: un análisis feminista de la planificación urbana nocturna. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6085929>
- Seijas, A. (2016, 8 septiembre). *Andreina Seijas | La noche como oportunidad de revitalización urbana en América Latina* [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=a05hCUliQ9k>
- Seijas, A. (2022a). Ciudades 24 horas: reactivando la vida nocturna ante la nueva normalidad. *Ciudades Sostenibles*. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/ciudades-24-horas-reactivando-la-vida-nocturna-ante-la-nueva-normalidad/>
- Seijas, A. (2022b). *Ciudades Nocturnas: El desafío de gestionar ciudades durante las 24 horas del día*. Idencity. <https://www.idencityconsulting.com/ciudades-nocturnas-el-desafio-de-gestionar-ciudades-durante-las-24-horas-del-dia/>
- Seijas, A. (2022c, octubre 17). Las ciudades nocturnas obligan a gestionar la otra mitad del día. *El País*. [https://elpais.com/planeta-futuro/seres-urbanos/2022-10-17/las-ciudades-nocturnas-obligan-a-gestionar-la-otra-mitad-del-dia.html?ssm=TW\\_CC](https://elpais.com/planeta-futuro/seres-urbanos/2022-10-17/las-ciudades-nocturnas-obligan-a-gestionar-la-otra-mitad-del-dia.html?ssm=TW_CC)
- Seijas, A. (2023). *24-Hour Cities Network: Policy and strategy recommendations*. Citypossible Pioneered by Mastercard. Recuperado 23 de junio de 2023, de <https://media.licdn.com/dms/document/media/D561FAQEz0s50hiY8Kw/feedshare-document-pdf-analyzed/0/1683556879864?e=1689206400&v=beta&t=W5OZVIJDHh2B4LXQWgEPQtlmJaxpK6tzlUndDmObMOM>
- World Bank. (2022). *Desarrollo urbano: Panorama general*. <https://www.bancomundial.org/es/topic/urbandevelopment/overview>



Idencity, E. (2022). Ciudades nocturnas: el desafío de gestionar ciudades durante las 24 horas del día. Idencity. <https://www.idencityconsulting.com/ciudades-nocturnas-el-desafio-de-gestionar-ciudades-durante-las-24-horas-del-dia/>

Seijas, Andreina, and Mirik Gelders. 2019. Governing the night-time city: The rise of night mayors as a new form of urban governance after dark. *Urban Studies*, forthcoming.

Seijas, W. B. A. (2021). El rol de las ciudades para salvar la industria y la cultura nocturna - NIGHTTIME.ORG. NIGHTTIME.ORG. <https://www.nighttime.org/features/version-en-espanol-gobernanza-nocturna-en-tiempos-de-distanciamiento-social-el-rol-de-las-ciudades-en-salvar-la-cultura-y-la-vida-nocturna/>

Spanu, M. (s. f.). LA GOBERNANZA DE LA VIDA NOCTURNA y SU TERRITORIO: UNA EXPLORACIÓN DE LOS “CONSEJOS DE LA NOCHE” EN FRANCIA. *Estudios de la Noche*. <https://noche.hypotheses.org/117>

Hadfield, P. (2015). The night-time city. Four modes of exclusion: Reflections on the *Urban Studies* special collection. *Urban Studies*, 52(3), 606–616. <https://www.jstor.org/stable/26145995>

Carpe noctem - Andreina Seijas. (s. f.). Andreina Seijas J. <http://www.andreinaseijas.com/estudios-nocturnos>

Seijas, A. (2023, 6 junio). Gobernanza nocturna: Repensar las ciudades pospandemia. *Esglobal*. <https://www.esglobal.org/gobernanza-nocturna-repensar-las-ciudades-pospandemia/>

Seijas, A. (2016, 21 septiembre). La noche: el gigante dormido de la planificación urbana. *Esglobal*. <https://www.esglobal.org/la-noche-el-gigante-dormido-de-la-planificacion-urbana/>

Seijas, A. (2021, 8 junio). El rol de las ciudades para salvar la industria y la cultura nocturna - NIGHTTIME.ORG. NIGHTTIME.ORG. <https://www.nighttime.org/features/version-en-espanol-gobernanza-nocturna-en-tiempos-de-distanciamiento-social-el-rol-de-las-ciudades-en-salvar-la-cultura-y-la-vida-nocturna/>

Nofre, Jordi. (2021). Nofre, J. (2021). La turistificación del ocio nocturno: Nuevos retos y desafíos en el estudio de la ciudad turística. *Cuadernos Geográficos*, 60(1): 80-94.. *Cuadernos Geográficos*. 60. 80-94. 10.30827/cuadgeo.v60i1.13723.

Ciudades 24 Horas: Reactivando la vida nocturna ante la nueva normalidad. (s. f.). <https://la.network/ciudades-24-horas-reactivando-la-vida-nocturna-ante-la-nueva-normalidad/>

Briceño, J. A., & Ariza-Marin, L. J. (2017). Nocturnidad, ciudades 24 horas y sus efectos socioambientales. *Bitácora Urbano Territorial*, 27(3), 143-148. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v27n3.66450>

City possible. (s. f.). <https://citypossible.com/cpuserportal/public/cpuserui/thought-leadership/2211/24-hour-cities-network/>

Nightlife Advisory Board - MOME. (s. f.). <https://www.nyc.gov/site/mome/nightlife/advisory-board.page>

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. (2022, julio). ESTUDIO TÉCNICO PARA EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.

# Anexo

## Anexo 1. ¿Qué actividades económicas hacen parte de cada sector económico?

<i>Sector</i>	<i>CIIU</i>	<i>Descripción</i>
BARES Y RESTAURANTES	1081	Elaboración de productos de panadería
BARES Y RESTAURANTES	1084	Elaboración de comidas y platos preparados
BARES Y RESTAURANTES	4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados
BARES Y RESTAURANTES	4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
BARES Y RESTAURANTES	5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
BARES Y RESTAURANTES	5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas
BARES Y RESTAURANTES	5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
BARES Y RESTAURANTES	5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
BARES Y RESTAURANTES	5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
BIENESTAR	9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza
COMERCIO AL POR MENOR	4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
COMERCIO AL POR MENOR	4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
COMERCIO AL POR MENOR	4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
COMERCIO AL POR MENOR	4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
COMERCIO AL POR MENOR	4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados
COMERCIO AL POR MENOR	4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
COMERCIO AL POR MENOR	4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
COMERCIO AL POR MENOR	4791	Comercio al por menor realizado a través de internet
COMERCIO AL POR MENOR	4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados
INFORMATICA	4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
INFORMATICA	4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
INFORMATICA	5820	Edición de programas de informática (software)
INFORMATICA	6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
INFORMATICA	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
INFORMATICA	6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
INFORMATICA	6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
INFORMATICA	6312	Portales web
INFORMATICA	6399	Otras actividades de servicios de información n.c.p.
INFORMATICA	9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico

<i>Sector</i>	<i>CIU</i>	<i>Descripción</i>
<i>LIBRERIAS</i>	4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
<i>LIBRERIAS</i>	5811	Edición de libros
<i>LIBRERIAS</i>	5819	Otros trabajos de edición
<i>PRODUCCION CULTURAL</i>	4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados
<i>PRODUCCION CULTURAL</i>	5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
<i>PRODUCCION CULTURAL</i>	5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
<i>PRODUCCION CULTURAL</i>	5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música
<i>PRODUCCION CULTURAL</i>	9002	Creación musical
<i>PRODUCCION CULTURAL</i>	9004	Creación audiovisual
<i>PRODUCCION CULTURAL</i>	9005	Artes plásticas y visuales
<i>PRODUCCION CULTURAL</i>	9006	Actividades teatrales
<i>PRODUCCION CULTURAL</i>	9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo
<i>SERVICIOS DE SALUD</i>	8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
<i>SERVICIOS DE SALUD</i>	8622	Actividades de la práctica odontológica
<i>SERVICIOS DE SALUD</i>	8691	Actividades de apoyo diagnóstico
<i>SERVICIOS DE SALUD</i>	8692	Actividades de apoyo terapéutico
<i>SERVICIOS DE SALUD</i>	8699	Otras actividades de atención de la salud humana
<i>TEXTILES</i>	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
<i>TEXTILES</i>	4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
<i>TURISMO</i>	5511	Alojamiento en hoteles
<i>TURISMO</i>	5519	Otros tipos de alojamiento para visitantes
<i>TURISMO</i>	7911	Actividades de las agencias de viaje
<i>TURISMO</i>	7912	Actividades de operadores turísticos
<i>TURISMO</i>	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
<i>TURISMO</i>	9200	Actividades de juegos de azar y apuestas
<i>TURISMO</i>	9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ**

